



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION VII – 6ª SESION ORDINARIA

22 de mayo de 2008

37º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicepresidente primero don Jorge PASCUAL y de la vicepresidenta segunda Lic. Silvina GARCIA LARRABURU.*

SECRETARIOS: *Don Víctor Hugo MEDINA y Doña Noemí SOSA.*

Nomina de legisladores

BARDEGGIA, Luis María	MEANA GARCIA, María Nelly
BETHENCOURT, María Ester	MILESI, Marta Silvia
BONARDO, Luis Eugenio	MUENA, Osvaldo Enrique
BUYAYISQUI, Gabriela Analía	ODARDA, María Magdalena
CASADEI, Adrián Jorge	PASCUAL, Jorge Raúl
CASCON, Marcelo Alejandro	PERALTA, Carlos Alberto
CIDES, Juan Elbi	PERALTA, Carlos Gustavo
CORTES, Nelsón Daniel	PESATTI, Pedro Oscar
DE REGE, Mario	RAMIDAN, Martha Gladis
GARCIA, María Inés	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
GATTI, Fabián Gustavo	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
GRILL, Graciela Noemí	SANCHEZ, Carlos Antonio
GUTIERREZ, Adriana Emma	SARTOR, Daniel Alberto
HORNE, Silvia Reneé	SORIA, Martín Ignacio
LARRABURU GARCIA, Silvina M	TAMBURRINI, Renzo
LAURIENTE, Rubén Rodolfo	TORRES, Adrián
LAZZARINI, Inés Soledad	ZUAIN, Jesús
LAZZERI, Pedro Iván	<u>Ausentes:</u>
LOPEZ, Facundo Manuel	CONTRERAS, Beatriz del Carmen
LUEIRO, Claudio Juan Javier	HANECK, Irma
MANSO, Beatriz	TGMOSZKA, Carlos Alberto
MAZA, María Inés Andrea	VAZQUEZ, Manuel Alberto

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintidós días del mes de mayo del año 2008, siendo las 9 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Con la presencia de treinta y cuatro señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Nelson Cortés a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – Señor presidente: Los señores legisladores Muenza, Milesi y Meana se van a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Para informar que el legislador Carlos Alberto Peralta y Renzo Tamburrini se van a incorporar en el transcurso de la sesión y solicito licencia para el señor legislador Carlos Tgmoszka que se encuentra en la Línea Sur.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Señor presidente: Para informar que el legislador Facundo López está en la casa y en un cualquier momento se va a incorporar, y que la señora legisladora Beatriz Contreras no va a estar presente en la sesión de hoy por motivos de salud.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Desde presidencia tenemos una nota que dice: “*Me dirijo a usted en mi carácter de presidente del Bloque Sur, a fin de informarle que por razones familiares no podré concurrir a la sesión convocada para el 22 de mayo del corriente año. Asimismo le comunico que la legisladora Irma Haneck no concurrirá a la sesión por motivos de salud*”. Firma la nota el señor legislador Manuel Vásquez. Además, desde presidencia también se informa que el legislador Mario de Rege se incorporará en el transcurso de la sesión.

En consideración los pedidos de licencia solicitados por el legislador Bardeggia para la señora legisladora Beatriz Contreras; para el señor Carlos Tgmoszka, solicitado por el legislador Carlos Gustavo Peralta; para la señora legisladora Irma Haneck solicitado por nota por el señor legislador Manuel Vásquez, en la que también justifica la inasistencia de quien suscribe la misma.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 29 de abril de 2008.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 489/08 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 05/08.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Por secretaría se dará lectura al expediente que será girados al archivo.

SRA. SECRETARIA (Sosa) - Expediente número 230/2007, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Subsecretaría de Producción y Recursos Naturales, Dirección General de Tierras, Colonias y Asesoramiento Técnico Institucional, Dirección de Catastro e Información Territorial, Codema, se proceda a dejar sin efecto el otorgamiento de autorización para el fraccionamiento o loteo del predio conocido como "Anfiteatro del Río Limay". Autora: María Magdalena ODARDA. Agregado expediente número 1219/2007, Asunto Oficial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Solamente para informar que este pase al archivo tiene justamente como fundamento el hecho que desde el área gubernamental correspondiente se ha dado cumplimiento a lo peticionado en el proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar el pase al archivo del expediente mencionado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se gira al archivo.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: El 25 de mayo es el día de mayor significación para la historia de los argentinos, pues nos marca el momento de nuestra emancipación, el nacimiento de un nuevo país del que muy pronto celebraremos su bicentenario. Pero también es un día muy relevante para mi ciudad, pues el 25 de mayo de 1887 se inauguraba en Viedma la primera biblioteca pública de la Patagonia, la Biblioteca Mitre, y en su litoral atlántico el primer faro de la Patagonia, el Faro del río Negro.

Asimismo, -y este es el motivo de mi homenaje- un 25 de mayo de 1783, cuatro años después de la Fundación de Viedma y Carmen de Patagones, regresaba al fuerte y población de Nuestra Señora del Carmen, el piloto Basilio Villarino, tras su triunfante expedición por las aguas del río Negro y del Limay. Es, por lo tanto, la fecha que refiero, de una enorme significación para todos los rionegrinos.

Villarino fue uno de los hombres clave del plan de los Borbones para instalar poblaciones permanentes en la Patagonia. Nació el 14 de junio de 1741 en Santa Cristina de Barro, municipio de Noya, provincia de La Coruña. Se le debe a Villarino el descubrimiento de la embocadura del río Negro, producida el día 22 de febrero de 1779, pero sobre todo el reconocimiento de nuestro río en toda la su extensión.

A fines de 1782 Villarino partió del Fuerte del Carmen con el propósito de alcanzar el Nahuel Huapi. Las aguas del Negro ofrecieron toda su resistencia y para remontarlo debió hacerlo a la sirga, en una penosa travesía que lo condujo hasta el Limay en la búsqueda del gran lago. Llegó hasta el Collón Curá en una proeza náutica no siempre recordada.

Cuando sus tres navíos regresaron a su destino, ocho meses después de haber zarpado, el Fuerte de Patagones hizo tronar sus cañones para reconocer una hazaña que nadie repetiría hasta un siglo después.

En efecto, en 1833, Nicolás Descalzi, marino italiano al servicio del gobierno nacional, dejó atrás la isla de Choele Choel con la goleta Encarnación pero no pudo seguir más.

El río resistió un nuevo desafío en 1869, cuando el capitán Ceferino Ramírez pretendió remontarlo con el vapor Choele Choele. Lo mismo le sucedió en 1872 al vaporcito Río Negro, el ímpetu de las aguas frenó sus intenciones de alcanzar el Limay. Aún menos exitosa resultó la tentativa del triunfo durante la campaña de Roca.

De todos modos, las dificultades no desanimaron a otros expedicionarios. En septiembre de aquel mismo año el vapor de hélice vigilante se lanzó impetuosamente a superar los fracasos anteriores, pero acabó encallando en el paraje China Muerta, a pocos kilómetros de Guardia Mitre.

Las intenciones no se agotaron. En 1880, cuando se crea la Escuadrilla del río Negro, compuesta por dos vapores, el Río Negro y el Río Neuquen y algunas embarcaciones menores, se retoma la vieja aspiración de Villarino. Así, al año siguiente, Erasmo Obligado, jefe de la escuadrilla, se propuso remontar el río hasta el Nahuel Huapi. El Río Neuquen logró recorrer íntegramente el mismo, aunque encalló en cuanto entró a las aguas del Limay...

-Ingresan al recinto y ocupan su banca los señores legisladores Osvaldo Mueña, Carlos Alberto Peralta, María Meana García, Silvina Marcela García Larraburu, Mario De Rege y Marta Milesi.

SR. PESATTI... A pesar del nuevo fracaso, unos meses después, en 1882 el Currú Leuvú volvió a ser remontado por el vaporcito Río Negro. En esta ocasión el éxito fue más completo, por primera vez, desde la hazaña de Villarino -un siglo antes- un barco lograba llegar hasta la confluencia del Limay con el Collón Curá.

Desde allí se prosiguió la exploración con otras embarcaciones de menor calado hasta que el 13 de diciembre de 1883, Eduardo O'Connor materializó el sueño que había inquietado a los navegantes durante un siglo, ese día la chalana "Modesta Victoria" penetró en las aguas de nuestro gran lago, el Nahuel Huapi.

Este 25 de mayo, señor presidente, queremos recordar en nuestro homenaje la figura del piloto de la Real Armada, Basilio Villarino, porque su expedición por el Negro y el Limay hasta el Collón Curá, es un hecho de una enorme relevancia para la historia de nuestra provincia en los tiempos de gestación de la Argentina Patagónica. Muchas gracias.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Facundo López.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Maza.

SRA. MAZA – Gracias, señor presidente.

Estamos a punto de celebrar un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo de 1810, un momento central y fundacional en nuestra historia, un glorioso momento en el que se pudieron poner por escrito y decir a los cuatro vientos, ideas que venían madurando, que venían guardando algunos de los hombres que actuaron en ese momento.

La Revolución de Mayo fue una bisagra en la Constitución de la Nación Argentina, forjada por ánimos independentistas y con la comprensión de que ese espíritu debía llegar a toda América.

Los hechos de mayo son absolutamente inexplicables sin una comprensión necesaria de la situación europea, porque son el resultado de una serie de complejas causas entre las que las externas fueron determinantes.

No es una exageración decir que en ese momento histórico el mundo estaba convulsionado. El Papa, arrestado como si fuera un delincuente, había sido paseado por toda Italia y ahora estaba recluido en Savona a disposición de Napoleón, el Reino de Castilla, el más antiguo de Europa, en poder de un usurpador y despojado de su monarca, de quien no se sabía su destino.

Ante ese panorama cualquier espíritu se sentiría tambalear, pero hubo quienes frente a esta situación tuvieron objetividad y advirtieron que el tablero de la política europea estaba definiendo un juego al que pronto no sería ajena la América española. Ellos, contemplando el panorama, sabían que toda esta situación tenía un origen principal: la Revolución Francesa. Aquí, en las orillas del Plata, sus ecos habían llegado tardíamente; hubo quienes sólo conocieron los hechos como tales pero las mentes más brillantes supieron interpretar las ideas de libertad, de igualdad, de fraternidad, que intentan sustituir el viejo orden y que fueron promovidas por dicha revolución.

Personas como Juan José Castelli y Mariano Moreno, se habían empapado de la teoría de la soberanía popular. Estas ideas fueron desarrolladas por diferentes autores que demostraron que el derecho del pueblo a elegir su propio gobierno no estaba impuesto por ningún otro derecho, ni siquiera el divino. Los revolucionarios americanos potenciaron estos conceptos con la idea del Pacto y el Contrato Social difundidas por los teóricos de las revoluciones inglesa y francesa.

Como pudieron y como supieron, los hombres de aquel momento organizaron políticamente el Virreinato del Río de la Plata formando aquel 25 de mayo de 1810 la Primera Junta. Sus integrantes fueron: Cornelio Saavedra, Mariano Moreno, Juan José Paso, Miguel Alberti, Juan José Castelli, Miguel de Azcuénaga, Juan Larrea, Manuel Belgrano y Domingo Matéu.

Todos ellos tuvieron una gran responsabilidad pero se destacaron por sus ideas quienes ante la desaparición de la persona del rey Fernando VII, adhirieron a la teoría de la retroversión de los derechos a los pueblos, interpretando que aceptar cualquier gobierno que se estableciera en la Península sería establecer un vasallaje de vasallos sobre vasallos.

Aquellos hombres de la época merecen nuestro homenaje y reconocimiento. Además, un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo amerita la reflexión de todo el Pueblo Argentino, y sobre todo de quienes tenemos la responsabilidad de participar en las decisiones políticas del país.

Aquel 25 de mayo de 1810, al asumir su cargo de Secretario de Guerra y Gobierno de la Primera Junta del Gobierno Patrio, Mariano Moreno decía, entre otras cosas: *“...la variación presente no debe limitarse a suplantar a los funcionarios públicos e imitar su corrupción y su indolencia. Es necesario destruir los abusos de la administración (...) promover el remedio de los males que afligen al Estado, excitar y dirigir el espíritu público, educar al pueblo (...) y dar nueva vida a las provincias; si el gobierno huye al trabajo, si sigue las huellas de sus predecesores, conservando la alianza con la corrupción y el desorden, hará traición a las justas esperanzas del pueblo y llegará a ser indigno de los altos destinos que se han encomendado en sus manos...”*; así empezaron aquellos hombres a soñar con otro país.

Si consideramos que esta reflexión fue hecha hace ciento noventa y ocho años atrás, creo que todos coincidimos en que aún hoy es una revolución inconclusa y tenemos mucho por hacer para que las aspiraciones de aquellos hombres se hagan realidad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

SRA. MANSO – Gracias, señor presidente.

En primer lugar para adherir a los homenajes realizados y aportar con estas palabras una reflexión más sobre esta fecha patria que próximamente recordaremos todos los argentinos.

Las mejores conmemoraciones son aquellas cuyos logros permanecen vigentes, porque su actualidad les brinda una fuerza que por lo general pierden las victorias olvidadas, derrotadas, desvalorizadas o perdidas.

¿Cómo referimos una vez más a este aniversario sin que se difuminen en nuestra memoria los motivos para celebrarlo? Sin duda haciéndolo nuestro, encarnándolo y actualizándolo a las luchas de estos tiempos.

El 25 de mayo es la fundación de nuestra Patria, pero es además, quizás, la primera emergencia de los movimientos populares, y es en esos movimientos donde podemos entender la historia escondida de esta Patria.

Hacer vigente esta victoria es hacer vigentes estos movimientos, las luchas, los reclamos sociales. Reclamos que irrumpen en la normalidad como un síntoma que da cuenta de las deudas que tiene la sociedad con sus miembros y que nos obligan a la solidaridad.

Las luchas sociales nos obligan a la solidaridad, a la deuda imprescriptible, pero nosotros, como representantes del pueblo, podemos y tenemos la obligación de anticiparnos y hacer que emerja la solidaridad como un acto de voluntad, de manera tal que no sea necesario, en medio del incendio, recurrir una y otra vez a la “corona”, postergando el derecho a la autodeterminación, razón de nuestra historia y horizonte de posibilidades para el desarrollo de nuestro país.

La historia narra cómo las luchas populares fueron manipuladas a favor de un bloque de poder, que luego de cumplir su cometido se olvidó del pueblo y se lanzó a la simple tarea de perpetuarse en el poder haciendo de la “deuda interna” un compromiso de dimensiones inabordables; por eso seguimos escuchando reclamos por salud, justicia, educación, el problema de la distribución de la riqueza, de los derechos humanos postergados, de la esclavitud moderna, de la impunidad internalizada, de la represión policial institucional, de la violencia y de tantos otros temas.

Podemos cambiar esa historia. El desafío es posible, no está escondido, pero es grande. Se trata de abrir los ojos, ejercitar los oídos y tomar nota de la voz del pueblo, la voz que nos ayuda a desteejer contundentemente las tramas de la historia, la trayectoria de sus raíces, y devolverle al pueblo lo que el pueblo se merece. Hacerlo digno. Entonces sí podremos festejar, orgullosos, que hemos fundado nuestra Patria. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI - Señor presidente, señores legisladores: El 28 de mayo de 1987, más de 600 representantes de las organizaciones de distintos países del mundo, reunidos en el V Encuentro Internacional de Mujer y Salud en Costa Rica, acordaron fijar el día 28 de mayo para realizar acciones conjuntas a nivel mundial con el fin de sensibilizar y denunciar problemas que afecten a las mujeres en lo vinculado a la salud.

Ese día es símbolo de lucha contra la mortalidad materna, siendo éste el eje central de la misma, y además se resolvió trabajar para que existan Políticas Sanitarias para que el embarazo y parto sean eventos seguros.

Desde entonces, y con campañas organizadas, se han realizado diferentes acciones en el mundo, y es así que en el año 1988 en nuestro país se inició la Campaña de Prevención de la Morbi Mortalidad Materna, dado que en la gran mayoría de los países latinoamericanos, el primer motivo de muerte de las mujeres se da como consecuencia de partos, embarazos y puerperios con escasa o mala atención sanitaria.

Parece una contradicción que con los avances de la tecnología y con la especialización de la medicina, a nivel internacional se haya visto la necesidad de establecer un día mundial para realizar acciones vinculadas a la salud de las mujeres.

¿Pero sabe qué, señor presidente? En realidad no es una contradicción, es la invisibilidad que durante años en los países latinoamericanos y por ende también en el nuestro, se ha atendido esta temática. Las causas más importantes de morbi mortalidad materna están centradas en cifras de embarazos no deseados, de falta de información, de falta de acceso a la planificación, de las enfermedades de transmisión sexual, como el HIV, SIDA, la violencia sexual.

Recordemos que la Organización Mundial de la Salud calcula que cada año se producen en el mundo cerca de 600.000 defunciones maternas, lo que equivale a una muerte por minuto.

Basta analizar algunas cifras para comprender de lo que venimos hablando, que hace 5 años publicaran la Red de Mujeres Latinoamericanas en el Caribe: Cada minuto se embarazan 380 mujeres en el mundo y 190 de ellas son gestaciones no deseadas. Por complicaciones del embarazo, parto o puerperio, cada día mueren 1.600 mujeres, y el 99 por ciento de esas muertes, por supuesto, ocurren en países en desarrollo.

En la mayoría de los países latinoamericanos, las complicaciones del embarazo o el parto son la causa principal de discapacidad para mujeres de 15 a 49 años de edad.

No podemos hablar de derechos humanos en la Argentina si no hablamos de derechos sexuales y reproductivos; durante años, como decía, tuvimos la invisibilidad en estos temas y sólo se hablaba de los derechos reproductivos, como si las mujeres fuéramos nada más que incubadoras de vientres.

Por eso es muy importante que todos los individuos tengan la libertad para elegir responsablemente el número de hijos, pero además el espaciamiento entre nacimientos, el intervalo de éstos, esto es la calidad de la fecundidad, y no como nos quieren hacer creer que es el control de la natalidad, porque las mujeres -sobre todo quienes tenemos la responsabilidad de gobernar- estamos a favor de implementar políticas poblacionales, pero no a partir de nuestros cuerpos.

Por ello, y para ir terminando, creo que nosotros desde esta Cámara hemos avanzado responsablemente y con mucha madurez, trabajando leyes que han sido pioneras en la provincia y en la Argentina, pero todavía falta mucho para seguir caminando ese trayecto, porque por más que tengamos escritas muchas legislaciones todavía falta, una gran falta, que es la falta de la educación.

Por eso creo que hay que reflexionar sobre la libertad, porque ésta se sostiene solamente cuando podemos decidir, con todo nuestro bagaje ideológico, religioso, cultural, filosófico, y en la medida que pongamos herramientas para que las mujeres decidan, estamos contribuyendo a sostener la libertad.

Creo que a partir de ahora tenemos que empezar con una gran madurez a trabajar en una legislación de fondo con nuestros diputados nacionales y senadores, ¿sabe por qué, señor presidente? porque hay una norma argentina que data de cerca de 80 años, que es el Código Penal, en donde el aborto está penalizado en la Argentina; nadie está a favor del aborto, pero evidentemente hay que actualizar la norma, porque, ¿saben qué? una de las primeras causas de muerte en las mujeres jóvenes sigue siendo el aborto séptico.

Quiero terminar diciendo que la muerte de una mujer durante el embarazo o el parto es, no sólo un problema de salud, ni tampoco son barreras científicas, son barreras políticas las que están impidiendo esto, es una cuestión de justicia social. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez.

SR. SANCHEZ – Gracias, señor presidente.

El 25 de mayo es un nuevo aniversario de la ciudad de Allen, ¿por qué ese nombre, si no representa a ningún pionero destacado? El primer documento en el que aparece este nombre es un expediente del 16 de mayo de 1910, en el que se resuelve que la estación ubicada en el kilómetro 1172,5 entre las estaciones de General Roca y Cipolletti del Ferrocarril del Sud, se denominará Allen y lleva la firma de Exequiel Ramos Mexía.

Un año más tarde, un decreto del Poder Ejecutivo del 29 de septiembre de 1910, aprueba el trazado del nuevo pueblo, ubicado en la colonia General Roca, alrededor de la estación del Ferrocarril del Sud, situado en el kilómetro 1172,5, trazado que fue practicado por el ingeniero Pascual Quesnel, del personal de la Dirección de Tierras y Colonias, pueblo que se denominará Allen. Lleva las firmas del presidente Figueroa Alcorta y del ministro Exequiel Ramos Mejía.

Henry Charles Allen, cuyo apellido se le colocó a la nueva estación del ferrocarril, había nacido en Inglaterra; muy joven llegó a nuestro país como corredor de bolsa y trabajó en los estudios contables de los ferrocarriles ingleses. En una rápida carrera pasó al Ferrocarril del Sud y ascendió a altos cargos, finalizando como presidente de esta empresa. El deseo del Ferrocarril del Sud de premiar a uno de sus empleados fue el motivo por el cual el Ministerio de Obras Públicas, del que dependían los ferrocarriles, aceptara el nombre para una estación y un pueblo de la Patagonia: Allen.

Entre los primeros que llegaron a la zona de Allen figura don José Escales, quién debe ser considerado el primer habitante de estas tierras. Se estableció en la zona de Guerrico y allí cultivó en su propiedad, alfalfa, trigo, frutales, vid, produciendo vinos de buena calidad y construyendo un molino harinero que compartió con sus vecinos.

El ejército entregó tierras también a varios de sus soldados como parte de pago por haberes adeudados, multiplicándose las hectáreas cultivables con la adjudicación de tierras fiscales o a la venta a muy bajos precios. Llegan luego los Piñeiro Sorondo, que estarían ligados a la historia de la zona. Vinculados a importantes personajes de la política y la sociedad porteña no dudaron en probar fortuna en la Patagonia. Aconsejados por don Benjamín Zorrilla, ya establecido con importantes propiedades y amigo del general Roca, don Patricio Piñeiro Sorondo decidió radicarse en el valle del Río Negro. Desde su llegada a la zona se constituyó y sobresalió como indiscutible líder, fomentando la expansión y el progreso. Le cupo el honor de recibir el título de fundador de Allen, cuando el 25 de mayo de 1910, reunió a los colonos en el campamento del ingeniero Pascual Quesnel, para festejar el Centenario de la revolución de mayo y entre el fervor de la gesta, declararon fundada, de hecho, esta población que llevaría el nombre de la estación recientemente inaugurada. Es importante destacar la influencia de don Patricio Piñeiro Sorondo en varios hechos importantes de esta época. La elección del lugar donde se levantaría la estación del ferrocarril, estaba en Guerrico, zona donde se habían afincado los primeros colonos y la escuela agraria de los salesianos que solicitaban la parada del ferrocarril, y el lugar del Km 1172, cercano al establecimiento, los viñedos de los Piñeiro Sorondo, donde se construyó. Los pueblos y fortines levantados como avanzada del desierto poco hubieran significado en la historia de estas tierras lejanas de no ser por la acción civil de los visionarios que promovieron y concretaron los trabajos de extender el país hacia el sur. Así se permitió el ingreso de inmigrantes de los países con antecedentes agrarios del viejo mundo. Todo era realizado con los rudos brazos del labrador, patrón o peón, que hachazo tras hachazo derribaba el monte virgen para luego emparejar la tierra. Así comenzaron a llegar colonos de varias nacionalidades árabes, alemanes, franceses, turcos, suizos, pero mayoritariamente españoles e italianos y gente de las provincias del norte de nuestro país. A muchos les entregaron tierras para cultivarlas, semillas, herramientas de trabajo y algunos animales, pero las terribles condiciones de vida que debieron sobrellevar los hizo llegar. Otros, llenos de fe en un futuro promisorio, enfrentaron el viento que borraba en una noche lo realizado durante semanas, a la sequía que terminaba con sus sembrados puesto que durante los primeros años no existió el riego que permitió transformar este desierto en un valle productivo. A partir de la construcción del Dique Ingeniero Ballester, sobre el río Neuquen, y la extensión de los canales de riego, comenzó a producirse, alrededor de 1920, la reconversión productiva por la subdivisión de la tierra. El cultivo de frutales, perales, manzanos y vid, se comienza en distintas épocas, según las zonas y el poder adquisitivo de los fruticultores. Ya a fines del siglo XIX, según testimonios de la época, algunos habían iniciado la introducción de frutales. Para aumentar sus ingresos, el colono se vio obligado, muchas veces, a vender la fuerza de su trabajo, ocupándose como peón en establecimientos más grandes, o recurriendo al trabajo de toda la familia como forma de ahorrar salarios. Las condiciones de vida de las primeras familias fueron muy duras, a causa del endeudamiento y la lentitud del ciclo productivo de los frutales. En 1928 se crea la A.F.D (Argentine Fruti Distributors) una organización para el sistema de comercialización de la fruta. Con este apoyo económico y técnico del capital inglés, se había financiado la reconversión productiva de la pequeña explotación con un destino frutícola. Este modelo se agotó a fines de la década de 1940, pero no significó un gran cambio en la producción del pequeño productor.

La producción frutícola en la actualidad, es otra historia y Allen está muy ligada a la producción frutícola, porque es una de las principales productoras de peras y manzanas, es una localidad que también es la principal productora de yeso y ladrillo, tiene un parque industrial con muchas posibilidades, con servicios, que le da a Allen un futuro optimista, que tiene la posibilidad de desarrollar un proyecto turístico a la vera de la ruta 22, pero que fundamentalmente a través del gobierno de la provincia, de la Secretaría de Planificación y del CFI, ha terminado la primera etapa de la planificación estratégica, donde la comunidad en primer lugar ha definido cuáles son los problemas que tiene Allen, ha reformulado los proyectos y está en una etapa de comenzar a aparecer con la participación de la comunidad. Vaya el homenaje de esta Legislatura en este nuevo aniversario de la ciudad de Allen. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente, señores legisladores: Hace 58 años, el 31 de mayo de 1950, el gobierno del general Perón creaba la Comisión Nacional de Energía Atómica, en la seguridad de dotar al país de un organismo capaz de concretar investigación y desarrollo científico en todos los aspectos vinculados a la utilización pacífica de la energía nuclear, en aras de una mejor calidad de vida para la sociedad toda. Para alcanzar esos objetivos, la CNEA cuenta con diversos laboratorios, talleres, núcleos de investigación y de atención que abarcan tres Centros Atómicos y dos Nucleares.

En el Centro Atómico Constituyente en San Martín, provincia de Buenos Aires, funciona el laboratorio Tandar, el Instituto de Tecnología Ernesto Sábato, dedicado a la formación de especialistas en ciencia y tecnología; y el Centro de Información Biblioteca Eduardo Savino, la que posee una de las mejores fuentes de información del país en apoyo de la investigación, formación y desarrollo profesional del personal científico-técnico.

El Centro Atómico Ezeiza, al sur del gran Buenos Aires, entre las importantes actividades que desarrolla, se destacan las relacionadas a cubrir el cien por cien de los radioisótopos que el mercado nacional demanda. Funciona aquí también la Planta Semi-Industrial de Irradiación, el RA3, el área de Materiales y Combustibles nucleares y un Instituto de Tecnología Nuclear.

El tercero en nuestra provincia, el Centro Atómico Bariloche, orgullo de barilochenses y rionegrinos. Este centro acompañó los primeros pasos de la CNEA. En sus instalaciones funciona el Instituto Balseiro, pionero en la formación de recursos humanos en el ámbito. Allí funciona, además, el Reactor Experimental RA6 utilizado por científicos y estudiantes para la investigación y el desarrollo en diversas aplicaciones nucleares.

La CNEA dentro de su programa de protección del ambiente, está abocada a la restitución ambiental en aquellos sitios donde se desarrollaron actividades de la minería del uranio. El desarrollo de éste proyecto está vinculado, con la decisión de mejorar el desempeño ambiental de sus actividades y remediar los pasivos ambientales generados en el pasado.

A partir del relanzamiento del plan Nuclear Argentino, que incluye la finalización de la tercera central nuclear y la factibilidad de otras dos en el futuro, es intención fomentar la integración regional mediante convenios que propicien una mejor calidad de vida de nuestros pueblos.

Argentina como país nuclear y otros países que han logrado tal cometido, tienen la posibilidad de brindar asistencia y colaboración a otros que aún no cuentan con estas ventajas. En tal sentido nuestro país ha promovido acuerdos de cooperación internacional, concertando e impulsando distintos proyectos convirtiéndose en proveedora confiable de tecnología nuclear. Podemos decir con orgullo que Argentina ha desarrollado esta tecnología con fines pacíficos, ha puesto sus logros al servicio y desarrollo de emprendimientos relacionados con la medicina, se ha involucrado en importantes obras locales contratadas a empresas extranjeras, ha ampliado las posibilidades de producción de su industria local incorporándoles un nivel de calidad internacional y ha dedicado mucho de sus esfuerzos y recursos, a la capacitación y formación continua de profesionales y técnicos.

En 58 años de vida, la CNEA ha contribuido al desarrollo del país, ha promovido científicos y técnicos que han dejado muy alto el nombre de Argentina y sigue trabajando por un mayor aprovechamiento de las ventajas que brinda la tecnología nuclear. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Jesús Zuain.

SR. ZUAIN – Es para hacer un homenaje para el pueblo de Chimpay y Lamarque.

En 1901 se encomendó al Ingeniero Eliseo Schieroni la subdivisión de lotes rurales al sudeste de la Isla de Choele Choel. Una vez elegidas las parcelas se le otorgó el nombre de Pueblo Nuevo a la Colonia de Choele Choel.

Dadas las constantes confusiones con la localidad de Choele Choel se decide adoptar mediante decreto creado por el Poder Ejecutivo Nacional el primero de julio de 1642, el nombre de Lamarque, en homenaje al Doctor Facundo Lamarque, ex Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro. Aunque se reconoce como fecha fundacional del mismo el día 9 de Mayo de 1900, cuando aún poseía la antigua denominación.

Dos días después Chimpay festeja su fundación. Cuna de Ceferino Namuncurá, su fundación se establece por decreto provincial el 11 de mayo de 1905 haciéndola coincidir con la muerte del indiecito.

Ubicado en la margen izquierda del río Negro representa un verdadero oasis agrícola. Histórico por su benemérito hijo Ceferino Namuncurá y la heroica defensa de sus territorios de los pueblos originarios por la tribu de Manuel Namuncurá.

En la semana aniversario, ambas localidades despiertan el interés de un públicos que se extiende más allá de la zona del Valle Medio del Río Negro. Cada año para tal fecha se organizan las tradicionales celebraciones que consisten en exposiciones de arte y fotografías, espectáculos artísticos, conciertos, presentaciones literarias, teatro, artesanías, representando el ámbito cultural nacional, provincial y local.

En el caso de Lamarque, la mayor convocatoria se ubica alrededor del Centro Municipal de Cultura, una serie de edificios que datan de 1928 y guardan un estilo neoclásico, constituyéndose como un patrimonio arquitectónico con características urbanas especiales.

Estos brindan un importante marco histórico para el desarrollo de las distintas muestras y exhibiciones que se ubican en las diferentes salas del Centro Cultural, incluyendo un recorrido por el Museo Paleontológico.

Desde Neuquen hasta Chubut, pasando por Río Negro donde ubicamos a Chimpay y Lamarque, se encuentran numerosos yacimientos fósiles, vivenciándose a través de los hallazgos paleontológicos, piezas que apreciamos en los museos de la región.

La Asociación Museo Comunitario Paleontológico del Valle Medio fue creado como ente municipal por el Concejo Deliberante local, lo cierto es que se quiere mantener el espíritu original que nació como una agrupación comunitaria, a fin de mantener el espacio de la organización intermedia.

El Valle Medio ensaya y perfecciona nuevos cultivos constantemente, por ser esta una zona de influencia muy rica y diversa en recursos forestales, agrícolas, ganaderas y turístico.

Cita obligada de un público que supera a la región es la Fiesta Nacional del Tomate y la Producción celebrada habitualmente entre la última quincena de marzo y la primera de abril, donde se invita año tras año a todo el país a disfrutar de cuatro días que permiten conocer lo nuevo en tecnología de punta, disfrutar de los espectáculos callejeros, la música y la danza, y distintas conferencias entre otras actividades, concentradas en el Gimnasio Polideportivo.

Pero es imposible dejar de lado una verdadera fiesta propiamente popular, los carnavales, llevados a cabo durante el mes de febrero. La gente de la comunidad colma las calles realizando diferentes actividades los fines de semana disfrutando de la música, la danza, de las carrozas elaboradas por los propios vecinos.

En Chimpay, la Fiesta Patronal se celebra el 26 de agosto y está destinada a conmemorar el nacimiento de Ceferino Namuncurá, conocido como el Santo de la Patagonia. Se inicia con una misa que se repite durante siete días y el sábado culmina con una liturgia con la llegada de jinetes que provienen de distintos centros tradicionales de la región y de las provincias vecinas.

Una excursión maravillosa a realizar es el Camino a la Colonia. Un paseo de maquinarias transitando 12 kilómetros a través de una cortina de álamos por el Camino de la Colonia Santa Gregoria, un lugar donde muchos de nuestros abuelos forjaron un futuro que hoy es parte de nuestro presente. Allí se puede admirar distintas formas de trabajar la tierra, en forma tradicional o con la mayor tecnología, frutales, forrajes, ganadería.

La fuerte impronta en el área cultural se ve fortalecido en la actualidad por un proceso histórico poco común como es la llegada de la Universidad Nacional, suceso que alegra a los pobladores de la Comarca como alternativa para el desarrollo local.

Por último, queremos homenajear a Rodolfo Walsh afamado periodista, escritor, dramaturgo y comprometido intelectual, nacido en Lamarque en 1927. Sus destacadas obras literarias, como también sus memorables Carta a la Junta Militar y Carta a Mis Amigos, y su reconocimiento como férreo defensor de los derechos humanos lo han hecho merecedor de múltiples homenajes que trascienden las fronteras de este país. Así la provincia de Río negro ha declarado de interés cultural a la estancia El Curundú, lugar de nacimiento de Walsh. Asimismo se lo ha homenajado en el año 2004 otorgándole el nombre a una plaza de su localidad de origen, Plaza Rodolfo Walsh. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ - Señor presidente. El 30 de mayo se celebra el Día Internacional de la Donación de Órganos. Esta fecha nos da la posibilidad de reflexionar sobre la oportunidad de darle vida a una persona mediante un trasplante. La donación de órganos implica ayudar a quien recibe un trasplante para que tenga la oportunidad de seguir viviendo, para poder mejorar su calidad de vida.

El 30 de mayo, fecha elegida para esta celebración mediante el decreto del año 97 del Poder Ejecutivo nacional, es también un ejemplo de lo que se puede lograr mediante la donación de órganos. Se instituyó este día en conmemoración del nacimiento del hijo de la primer mujer a la que se le realizó un trasplante hepático en un hospital público en nuestro país.

El 6 de abril del año 2006 entra en vigencia la Ley del Donante Presunto, a raíz de las modificaciones que se le hicieron a la ley de trasplante 24.193. De esta manera, se incorpora la figura del consentimiento presunto para las donaciones de órganos. Ahora las personas fallecidas mayores de edad son consideradas Donantes, con excepción de quienes manifiestan en forma expresa su oposición.

La donación de órganos, como acto libre y voluntario, sujeto a decisiones conscientes y racionales, es tal vez, uno de los ejemplos más acabados del comportamiento fraterno, los unos con los otros y, por consiguiente, uno de los actos humanos que nos permite realizar ese ideal común, universal, de aceptación y reconocimiento de los otros y sus necesidades, de unión fraterna y de conciencia solidaria.

Nuestra provincia tiene, señor presidente, 122 pacientes en lista de espera de órganos. Durante el año 2008 fueron transplantadas 6 personas con donantes cadavéricos efectuados a residentes de esta provincia. En lo que va del 2008, hay 5 donantes reales y los donantes por cada millón en lo que va del año es de 9. Hay que tener en cuenta que de un donante real en el año 2004 hemos pasado a 6 en el año 2007.

Pero en estos casos es importante escuchar lo que dicen los protagonistas. Me voy a permitir leer, señor presidente, una carta del adolescente Agustín Battisti que fue el pionero rionegrino que se realizó el primer trasplante cardíaco.

La carta dice así: *“El próximo 4 de junio se cumple un año más de mi trasplante cardíaco y ya van 17 años, yo tenía sólo 10 años cuando me lo realizaron, de ahí en adelante fue cuando comencé a vivir, antes no podía correr por lo cual tampoco podía jugar con mis amigos, que a esa edad es lo único que uno pretende; hoy no sólo puedo estar con mis amigos sino que también puedo hacer muchas cosas más, cosa que cualquier persona puede hacer, salvo con algunas limitaciones que no son significativas. Contradictoriamente para que pueda realizarse un trasplante, alguien lamentablemente tiene que dejar de vivir, esa pérdida es lo más trágico que a una familia le puede suceder pero tiene –por más dolor que tenga- que pensar que al donar los órganos de ese ser amado le está dando la oportunidad de poder continuar con su vida a otra persona, es por eso que yo, mi familia y amigos estamos eternamente agradecidos ante el incondicional gesto de amor que tuvo la familia de la nena que tenía la misma edad que yo en ese entonces, de donar sus órganos. Quiero decir con esto de la edad de la nena, que por más trágico y doloroso e injusto que fue, la familia pensó en alguien ajeno totalmente a ellos que ni siquiera conocían ni hoy en día conocen.*

Para ir terminando quiero decir que, tanto el Estado como la sociedad, tiene que tener conciencia de que donar los órganos es dar vida realmente y que yo como tantos otros más somos ejemplo de esto, justamente donar es dar vida. ... mi vida es normal, sin muchas limitaciones y no tiene nada fuera de lo común que tiene la vida de otra persona...” firma Agustín Battisti.

Para terminar, señor presidente, quiero leer un poema que me acercaron familiares de pacientes trasplantados, el autor es Amado de Monjiat: *“El fin puede ser, a veces, el comienzo de algo hermoso, vivir eternamente. En algún momento un médico determinará que mi cerebro ha cesado de funcionar y que en verdad mi vida ha terminado. Cuando esto suceda, no traten de revivirme artificialmente por medio de aparatos, den mi vista a alguien que nunca haya visto, a alguien que nunca haya visto un amanecer, la cara de un bebé o el amor en los ojos de una mujer. Den mi corazón a alguien a quien el suyo no le haya causado más que interminables días de dolor. Den mi sangre a algún adolescente rescatado dentro de las ruinas de un automóvil accidentado para que pueda vivir y llegar a gozar del juego de sus nietos. Den mis riñones a quien dependa de una máquina para seguir existiendo, semana tras semana. Tomen mis huesos, todos mis músculos y todas y cada una de las fibras y nervios de mi cuerpo y encuentren la manera de hacer caminar a un niño lisiado. Cremen lo que quede de mí y echen las cenizas a los cuatro vientos para ayudar a que crezcan las flores. Y si sintiesen la necesidad de enterrar algo, les dejo mis defectos, mis debilidades y todos mis prejuicios contra mis semejantes. Mi alma désenla a Dios y si por casualidad quieren recordarme, háganlo con una buena palabra o acción hacia alguien que lo necesite. Si hacen lo que les pido viviré eternamente. Donar los órganos es un acto de amor”.* Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Quiero, desde esta presidencia, hacer un reconocimiento, fundamentalmente a la ciudadanía de San Carlos de Bariloche, que el último día domingo, superando todo tipo de adversidades, incluso las climáticas, cumplió satisfactoriamente el acto democrático de elegir quién va a llevar adelante el Poder Ejecutivo Municipal hasta el 10 de diciembre de 2011.

Quiero hacer extensivo también este reconocimiento a los dirigentes de los distintos partidos políticos integrantes de esta Cámara, que han puesto todo en función de ese acto eleccionario para que se desarrollara con absoluta normalidad y transparencia.

Amigo Marcelo Cascón, quiero, desde lo personal, agradecerte el tiempo que has pasado con nosotros como colega, felicitarte por haber sido receptor de este voto popular en tu querida ciudad de San Carlos de Bariloche, y decirte desde lo institucional, que esta Cámara, y seguramente la totalidad de los integrantes de la misma, van a estar a tu disposición para poder desarrollar las tareas de gobierno, y que puedas cumplir así con la satisfacción de todos y cada uno de los barilochenses. (Aplausos en las bancas y en la barra).

Asimismo, te cedo la palabra, porque seguramente va a ser tu última participación como legislador en este ámbito.

SR. CASCÓN - Muchas gracias, señor presidente.

Vengo fundamentalmente a despedirme de esta Legislatura, de los señores legisladores. Fueron meses de mucho trabajo y me voy mucho más rápido de lo que preveía allá por diciembre, pero lo hago con la enorme satisfacción de que el pueblo de San Carlos de Bariloche me haya honrado con la dignísima tarea de ser su intendente por los próximos tres años y medio.

Quiero decirles que tengo una profunda satisfacción personal, desde la militancia política, desde el nombre político que es apoyado por su gente para poder ocupar un cargo de la responsabilidad, de la trascendencia que es justamente el ser intendente de su pueblo.

Quiero decirles además que, por supuesto, al margen de contar naturalmente con la herramienta política que hizo posible este triunfo y que supo, obviamente de acuerdo a los resultados, captar la atención de los vecinos de nuestra ciudad, al margen, decía de contar con esta herramienta, que la Unión Cívica Radical, la Concertación por Bariloche y el Partido Provincial Rionegrino fueron las tres estructuras políticas que acompañaron esta candidatura, descuento que voy a contar con el acompañamiento de todas las fuerzas políticas de la provincia y de la ciudad en particular, porque vienen tiempos difíciles, ya que San Carlos de Bariloche es una ciudad con altísimo crecimiento, con altísima complejidad, que requiere del esfuerzo de todos y de los trabajos mancomunados, y lo vengo diciendo desde el primer día, pienso en un gobierno de coalición y en trabajar mancomunadamente con todas las fuerzas políticas que tienen verdadera vocación en este sentido.

Muchas gracias, muchas gracias por estos meses y días de trabajo, y sepan que van a tener en San Carlos de Bariloche una puerta abierta para todos aquellos que quieran, ya sea acercarse a visitarnos y disfrutar de nuestras bondades naturales y, por supuesto, además, acercarnos todas aquellas propuestas de trabajo, que los vecinos sabrán agradecer adecuadamente. (Aplausos en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: ***“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”***.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR - Gracias, presidente.

Solicito **tratamiento sobre tablas para el proyecto de comunicación número 313/08**, de autoría de quien habla y de los legisladores Casadei, Patricia Ranea y Torres, dirigido a la Dirección Nacional de Vialidad, que informe el estado de las obras de reconstrucción del puente-alcantarilla de la localidad de Chimpay, conocido como Puente Chimpay y las causas de la demora en la misma.

El mismo tratamiento para el *proyecto de comunicación número 208/08*, de autoría de la Comisión de Labor Parlamentaria, dirigido a los diputados y senadores de la Nación por Río Negro ante el Congreso de la Nación, que impulsen urgentemente el tratamiento y la sanción de la ley de declaración de emergencia y desastre por sequía para la provincia de Río Negro por el término de 3 años, debiendo determinarse una partida especial suficiente para pagar los efectos, situaciones, procediendo asimismo a delegar facultades legislativas de emergencia en el Poder Ejecutivo Nacional.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Legislador ¿puede repetir el número?

SR. SARTOR – 208/08, no sé si es 200 o 208.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Vamos a buscar el número, porque 208 no puede ser, legislador.

SR. SARTOR – Que venga quien puso el número de recibido, entonces lo aclaramos acá y sigo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Sí, continúe.

SR. SARTOR – También **tratamiento sobre tablas para el proyecto de comunicación 301/08**, autora la Comisión de Labor Parlamentaria, al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) para la inmediata adopción de medidas que permitan el traslado desde el campo de origen con trazabilidad en su hacienda de la Provincia de Río Negro al norte de los ríos Colorado y Barrancas y luego su posterior reingreso cuando las condiciones ecológicas lo permitan y con las condiciones mínimas y suficientes que disponga este, en un plazo de igualdad con la hacienda pura de pedigrí o pura por cruza.

Tratamiento sobre tablas para el proyecto de comunicación, 302/08, autora la Comisión Labor Parlamentaria, a los Diputados Nacionales por Río Negro ante el Congreso de la Nación, que impulsen urgentemente el tratamiento del expediente número 4140 elaborado por la ex Diputada Nacional Cinthya Hernández, mediante el cual se dispone la exención del impuesto a las ganancias y bienes personales a los productores rionegrinos y del Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires afectados por la sequía.

Tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración 303/08, donde declara el Estado de Alerta por Emergencia Hídrica en la cuenca del río Neuquen en territorio rionegrino, ante las crecidas extraordinarias que se prevén por el fenómeno meteorológico que afecta la alta cuenca de ese río, autor Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo.

Tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración número 222/08, declara de interés cultural, social y educativo la realización del "*I Torneo de Debate*" que se llevará a cabo en la ciudad de Allen el día 24 de mayo de 2008, autores legislador Carlos Sánchez y Osvaldo Mueña.

Tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración número 307/08, de interés provincial, sanitario, social y cultural, a las IX Jornadas Provinciales de Atención Primaria de la Salud y del Equipo de Salud y las VI Jornadas Provinciales de Medicina General, autores legisladores Jesús Zuain y Graciela Grill.

Tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración 310/08, su beneplácito y público reconocimiento a la joven rionegrina Rocío Pellegrino Vidal por el proyecto de investigación Payún Monguén - Barbas que sanan, que fue desarrollado por la estudiante rionegrina en la Escuela Nuevo Horizonte de El Bolsón, junto a la docente orientadora del proyecto, Isabel Velásquez, y que obtuviera el 4° lugar en la disciplina Microbiología en la Feria Internacional de Ciencia e Ingeniería Inteligente, realizada en la ciudad de Atlanta en Estados Unidos entre el 11 y el 17 de mayo de 2008, y en la que participaron más de 1.500 alumnos de todas las naciones, autora Patricia Ranea.

Tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración 311/08 su beneplácito y público reconocimiento a la docente profesora Isabel Aurora Velásquez, por su comprometida tarea como docente y su participación, acompañamiento y coordinación, de los proyectos de investigación desarrollados por los estudiantes rionegrinos de las Escuelas Secundarias Nuevos Horizontes de El Bolsón, autora Patricia Ranea Pastorini.

Y **tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración número 312/08**, su beneplácito y público reconocimiento a los jóvenes estudiantes rionegrinos Maria Noel Szudruk Pascual, Diego Esteban Pellegrino Vidal, Enzo Belloli e Ivan Martin Mazurek de la escuela secundaria Francisco Pascasio Moreno de El Bolson por el trabajo realizado. Autora: Patricia Ranea Pastorini.

En relación al proyecto que no sabíamos el número le comunico que es el **300/08**, que es un **proyecto de comunicación**, cuya carátula fue leída anteriormente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Para solicitar, señor presidente, el **tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración número 299/08**, de interés cultural, social y educativo las jornadas de "Formulación de proyectos y palabra viva desde la cuna" a realizarse los días 26, 27 y 28 de mayo de 2008 en la biblioteca popular Sarmiento de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina García Larraburu; y **tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración número 253/08**, de interés las sextas jornadas rionegrinas de derecho privado, de los Colegios de Abogados de las Cuatro Circunscripciones con la Universidad Nacional del Comahue. Autor: Martín Soria.

También, señor presidente, en este mismo acto, solicitar el **tratamiento de preferencia con despacho para la próxima sesión** del 12 de junio para el **proyecto de ley número 200/08**, que promueve la constitución y el funcionamiento de microregiones de municipios, agrupados o asociados. Proyecto del ARI.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Para solicitar el **tratamiento sobre tablas para el proyecto de comunicación número 315/08** a la Confederación Parlamentaria de las Américas, para expresar el respaldo a la postulación como presidenta de la Confederación para el bienio próximo a la representante de la Argentina, que es la senadora nacional por la provincia de Santa Cruz, señora Selva Judit Forstmann.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Para pedir **sobre tablas el tratamiento del proyecto de declaración número 314/08**, de interés cultural, social, educativo y comunitario las jornadas del torneo de debate enmarcado en el programa el debate y la formación ciudadana juvenil, a realizarse entre los días 5 de agosto y 9 de septiembre de 2008, en la ciudad de Viedma, realizado por estudiantes de los colegios Vecchi e Instituto Modelo Viedma. **Tratamiento sobre tablas para el proyecto de comunicación número 239/08**, a la Fiscalía de Estado y al Ministerio de Producción, la necesidad de proceder al inmediato cumplimiento de la orden judicial de desalojo dictada en autos caratulados Provincia de Río Negro con Flandes, Ricardo Herminio y otro, sobre desalojo ley 279 tramitados en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, de la localidad de San Carlos de Bariloche. Se proceda de manera urgente, a la restitución del territorio ancestral de la Comunidad Quintupuray, sito en el Paraje Cuesta del Ternero, y se otorgue el título comunitario correspondiente, de acuerdo al artículo 75 de la Constitución Nacional, Convenio 169 de la OIT y ley provincial número 2287.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Señora legisladora, ¿me puede repetir el texto del expediente?

SRA. ODARDA – *“Artículo 1º.- A la Fiscalía de Estado y al Ministerio de la Producción de la Provincia de Río Negro, la necesidad de que procedan a hacer efectivo en forma inmediata, el cumplimiento de la orden judicial de desalojo dictada en autos caratulados “Provincia de Río Negro c/ Flandes, Ricardo Herminio y otro s/ desalojo ley 279”, tramitados en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1, de la localidad de San Carlos de Bariloche. Artículo 2º.- Se proceda de manera urgente, a la restitución del territorio ancestral de la Comunidad Quintupuray, sito en el Paraje “Cuesta del Ternero”, y se otorgue el “título comunitario” correspondiente, de acuerdo al artículo 75 de la Constitución Nacional, Convenio 169 de la OIT y ley provincial número 2287.” Esto tiene que ver, señor presidente, con una orden judicial que está pendiente para restituir el territorio perteneciente a la Comunidad Mapuche Quintupuray, digo esto porque sabemos que se están haciendo gestiones pero hay una demora, por eso estamos pidiendo esto, y además, una vez que se restituya el territorio indígena a sus legítimos ocupantes, que es la Comunidad Quintupuray, se realicen las acciones necesarias para la entrega de los títulos comunitarios a la Comunidad Quintupuray, tal como lo establece la legislación indígena que tenemos en nuestro país y también en nuestra provincia”.*

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Una consulta legisladora. ¿En qué comisión se encuentra el expediente?

SRA. ODARDA – No lo sé. Es un expediente solicitado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Bien. Usted me puede informar si tiene algún dictamen de comisión.

SRA. ODARDA – No, no tiene dictamen de comisión. La premura en el tratamiento es porque, no sé si usted sabe, hay un conflicto, sobre todo porque no hay posiciones, no hay entendimiento en la entrega y en el cumplimiento de esta orden judicial, que además es una orden judicial que hay que rescatar porque justamente restituye el territorio indígena y esto es justamente lo destacado.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Le agradezco. Continúe, señora legisladora.

SRA. ODARDA – Último proyecto, **tratamiento sobre tablas para el número 263/08, proyecto de comunicación** que en su artículo 1º establece: Al Poder Ejecutivo Provincial, Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), Departamento Provincial de Agua (DPA), Subsecretaría de Hidrocarburos y Minería, la necesidad de convocar a una Audiencia Pública, en el marco de la ley 3.284, y de ley 3266, con carácter previo a la aprobación del estudio de impacto ambiental correspondiente, en función de las dudas y/o falta de certeza respecto al daño al medio ambiente y a la salud de las personas que podrá implicar la actividad de exploración y/o explotación hidrocarburífera en la zona de la cuenca del Ñirihuau, a los efectos de permitir en esa instancia la consulta a la comunidad correspondiente. Artículo 2º.- Que hasta tanto no se cumpla con esta instancia de participación comunitaria indicada en el artículo anterior y previstas por las leyes provinciales nº 3266, 3284, y Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, se proceda a la paralización de las actuaciones del concurso público nacional e internacional nº 2/07, área hidrocarburífera de la Provincia de Río Negro, Cuenca del Ñirihuau. Artículo 3º.- Se proceda a la remediación inmediata de los derrames de petróleo ubicados en el Arroyo Las Minas, afluentes del Río Ñirihuau, perteneciente al acuífero del Lago Nahuel Huapi, por parte de pozos de antiguas explotaciones petroleras, que se encuentran con cerramientos deficientes, lo cual provoca contaminación en la zona. Artículo 4º. Se proceda a realizar los análisis del agua que consumen los pobladores de la zona de la cuenca del Ñirihuau, a los fines de determinar grado de contaminación, extremándose las medidas necesarias a los fines de preservar los derechos a la vida, a la salud y a gozar de un medio ambiente libre de contaminación a todas las personas que allí residen. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Solicito **tratamiento sobre tablas** para dos expedientes que se me habían quedado traspapelados, en primer término para el **309/08, proyecto de comunicación** a la honorable Cámara de Diputados de la Nación, su beneplácito por la sanción de ley que declaró el estado de desastre y emergencia ganadera en Río Negro, aprobada el día 21 de mayo de 2008, -cuento con el texto completo, que puedo acercar a Secretaría si fuese necesario- y en segundo lugar para el **proyecto de comunicación número 308/08**, al Ministerio de Turismo de la provincia analice, estudie y elabore planes de acción necesarios y alternativos, con el fin de evitar futuras eventualidades producidas por la suspensión de los vuelos aéreos a San Carlos de Bariloche y zonas aledañas, para amortiguar el posible impacto del suceso en la actividad turística de la zona, de autoría de García Larraburu, Manuel Gasques y Claudio Lueiro.

Si es necesario leer el texto completo de la ley aprobada por la Legislatura, lo tengo en mano.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Nos faltaría agregar un expediente, que es el **proyecto de declaración número 297/08**, de autoría de la Comisión de Labor Parlamentaria, el cual ve con beneplácito y sincera satisfacción por la nominación al premio Nobel de la Paz 2008 a la Asociación Civil "Abuelas de Plaza de Mayo" la cual preside la señora Estela de Carlotto a propuesta del Senado de la Nación y en reconocimiento a su intensa e ineludible lucha en defensa de los derechos humanos. Si están de acuerdo lo vamos a incorporar.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** solicitado por el presidente de Bloque de la Concertación para el Desarrollo para los **proyectos de comunicación** número **313/08, 300/08, 301/08 y 302/08**, y para los **proyectos de declaración** número **303/08, 222/08, 307/08, 310/08, 311/08 y 312/08**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a formar parte del temario.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** solicitado por el presidente del Bloque Justicialista para los **proyectos de declaración** número **299/08 y 253/08**, y para los **proyectos de comunicación** número **309/08 y 308/08**,.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a formar parte del temario.

En consideración el pedido de **preferencia con despacho para la próxima sesión** solicitado por el presidente del Bloque Justicialista para el **expediente número 200/08, proyecto de ley**.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** solicitado por el presidente del bloque Encuentro para el **expediente número 315/08, proyecto de comunicación**.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasan a formar parte del temario.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** solicitado por la presidente del bloque ARI para el **expediente número 314/08, proyecto de declaración**.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del temario.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** solicitado por la presidente del Bloque del ARI para los expedientes número **239/08 y 263/08, proyectos de comunicación...**

Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

SR. SARTOR – Gracias, señor presidente.

Para estos dos proyectos vamos a solicitar a la Cámara que sean tratados **con despacho en la siguiente sesión**. El **proyecto 239/08** está vinculado a la restitución de las tierras, está trabajando la Dirección de Tierras de la provincia con el CODESI, donde hay fecha para el próximo 28 de este mes para empezar con la restitución de las tierras. Reitero que queremos que sea tratado en la próxima sesión con despacho y que intervengan las comisiones respectivas.

Con respecto al otro proyecto, ¿me puede recordar el número, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Es el expediente 263/08.

SR. SARTOR – De la misma manera se viene llevando adelante y hubieron reuniones con los vecinos a través del CODEMA y del Ministerio de la Producción y se están haciendo todas las tareas reparativas que mencionaba, de manera que queremos tener esta información en las comisiones respectivas para que podamos tratarlo en la próxima sesión con despacho. **Para estos dos proyectos** vamos a apoyar el tratamiento con despacho para la próxima sesión y **no vamos a dar tratamiento sobre tablas en esta sesión.**

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Ambos expedientes han sido solicitados justamente en su tratamiento sobre tablas por la necesidad de tomar postura desde esta Legislatura, entiendo que darle un tratamiento preferencial con despacho encierra la posibilidad de que este expediente quede trabado en alguna comisión y nunca más sepamos de él hasta cuando se decida, por eso yo voy a aceptar la propuesta del presidente del bloque de la Concertación, en cuanto a que haya preferencia para la próxima sesión, sobre todo, por la necesidad de que esta Legislatura se expida sobre este gran problema que está viviendo la localidad de Bariloche, Dina Huapi y los residentes en la zona de Ñirihuau, respecto de esta inminente explotación petrolera, y por el otro lado la necesidad de garantizar los derechos indígenas por esta demora de hacer cumplir la orden de desalojo judicial, que beneficiaría a la comunidad indígena mapuche Quintupuray, por eso me parece que acordar un tratamiento de preferencia con despacho estamos yendo justamente contra el espíritu de ambos proyectos en cuanto a la necesidad del tratamiento urgente, por eso acuerdo creo que lo tratemos en la próxima sesión pero sin despacho, cosa que tengamos, por lo menos, el compromiso de todos los legisladores de discutirlo en las comisiones y traer una definición, ya sea por la afirmativa o por la negativa, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR - Compartimos el espíritu de los proyectos, además sabemos que el Poder Ejecutivo de la provincia, los distintos organismos y jurisdicciones están trabajando en los dos temas, lo que estamos planteando es que nos involucremos en la temática que están llevando adelante, porque sabemos e insistimos que en los dos proyectos se está trabajando.

Con respecto al 239/08, hay una determinación que se le dio al CODECI para que en este mes, el día 28, empiece la transferencia de las tierras, con lo cual quiere decir que el Ejecutivo está involucrado, sobre todo, en un Concejo que integran los indígenas y parte del Poder Ejecutivo. Con respecto al otro proyecto, se está trabajando en todo lo que la legisladora Odarda ha mencionado en su proyecto de comunicación -reitero- compartimos el espíritu, pero si además podemos involucrarnos en toda la política que se viene desarrollando, hasta podemos mejorarlo. Lo que estamos ratificando es que no vamos a dar el tratamiento sobre tablas para esta sesión, sí vamos a dar el tratamiento con despacho cuando podamos involucrarnos en el tema, sabemos de la complejidad, sabemos de la urgencia, pero sabemos que el Poder Ejecutivo está trabajando en este tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** solicitado por la legisladora Odarda para **los expedientes número 239/08 y 263/08, proyectos de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido rechazado por mayoría.

En consideración el pedido que realicé oportunamente de tratamiento sobre tablas para **el expediente número 297/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del temario.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: ***“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”***.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 155/07 proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Comisión de Fiscalización de los Servicios Financieros Bancarios, que realicen las gestiones necesarias ante el Banco Patagonia S.A., agente financiero provincial, a fin de que proceda a la instalación de una oficina para la prestación de servicios bancarios básicos en la localidad de El Cuy. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 231/07, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación, que vería con agrado se dé preferencial tratamiento al proyecto de ley de modificación del inciso d) del artículo 7° de la ley 23.996 -Impuesto a los Combustibles Líquidos- de autoría de los Diputados Nacionales Arriaga y Nemirovsci. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

Agregado Expediente número 1144/2008, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 317/07, proyecto de declaración:** De interés provincial, educativo y social el proyecto "Educar y reciclar en nivel inicial, para generar conciencia ambiental" desarrollado por la Dirección del Jardín de Infantes número 76 dependiente del Consejo Provincial de Educación y la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de General Roca. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 102/08, proyecto de comunicación:** Al Rector Organizador de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), que arbitre los medios necesarios para que se contemple la designación de esta casa de altos estudios con el nombre de Gobernador Edgardo Castello. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 110/08, proyecto de comunicación:** Al Congreso Nacional, que vería con interés se apruebe el proyecto de ley que crea un Registro Único para la inscripción de personas que realizan tareas de control de admisión en espectáculos musicales, artísticos y de entretenimientos: Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 119/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el libro de Gabriel Martínez, "Maquinchao" hilvanando recuerdos, que describe y relata las vivencias de un pueblo. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 129/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social el libro "Desde el Balcón", miradas al pueblo chico desde la Viedma de hoy, autoría de la señora Nancy Pague. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 136/08, proyecto de declaración:** De interés académico, educativo, cultural y social el "IX Coloquio Internacional Bariloche de Filosofía" a realizarse del 1º al 3 de octubre de 2008 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Inés Soledad de Lazzarini.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 150/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Educación y a la secretaría de obras y servicios Públicos, que vería con agrado la urgente construcción de un edificio para el jardín de Infantes número 58 de la localidad de Allen. Autor: Carlos Sánchez y otra.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 162/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social las actividades desarrolladas por el "Proyecto Allen" bajo la Dirección de la Profesora Graciela Vega. Autores: Carlos Sánchez; María Inés García; Daniel Alberto Sartor.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 190/08, proyecto de declaración**: De interés cultural y social la presencia de la Licenciada en Artes Visuales María Victoria Arroyo Menéndez con su obra en la megamuestra ArteBA 2008 a desarrollarse durante los días 29 de mayo y 2 de junio de 2008 en la ciudad de Buenos Aires. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 151/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo la realización de la "IV Edición del Octubre Coral" que se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de octubre de 2008 en la ciudad de Allen. Autor: Carlos Antonio SANCHEZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 279/08, proyecto de declaración**: De interés histórico, educativo, cultural y turístico el proyecto de construcción de la réplica del Cúter "Luisito" armado por el Comandante Luis Piedra Buena en la Isla de los Estados, impulsado por la Fundación Patagonia Azul de Viedma, el que tendrá carácter de un barco escuela. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 280/08, proyecto de declaración:** De interés educativo y sanitario las "Jornadas de Capacitación en Reanimación Cardiopulmonar" que se realizarán en la ciudad de Viedma los días 7 y 8 de junio del presente año. Autores: Adrián TORRES; Mario DE REGE; Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 282/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el seminario "Atención y prevención de situaciones conflictivas en las aulas" a desarrollarse en dos encuentros en la ciudad de Cipolletti los días 13 y 14 de junio y 5 y 6 de septiembre de 2008, destinado a docentes en general. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 286/08, proyecto de comunicación**: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado solicite la intervención urgente de la señora Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y del señor Canciller para suspender el represamiento en la cuenca binacional río Puelo y subcuenca río Manso o cualquier otro proyecto que involucre cuencas compartidas entre Argentina y Chile. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra el señor legislador Facundo López por la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos.

SR. LOPEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación en mayoría.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 287/08, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que recomiende a los Estados provinciales que lo integran, promuevan y garanticen el libre acceso de todas las personas a la costas de los lagos, ríos con sus afluentes, costas de mar y aguas de dominio público comprendidas en sus territorios. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra la señora legisladora Odarda por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SRA. ODARDA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra el señor legislador Torres por la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos.

SR. TORRES – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Renzo Tamburrini.

Mayo 22
Peralta

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 288/08, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación Argentina, la necesidad de sancionar una ley declarando zona de desastre los territorios dañados por el volcán Chaitén, destinando una partida presupuestaria para resolver situaciones de urgencia. Autores: Daniel Alberto SARTOR; Patricia RANEA PASTORINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 289/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad y a la Cámara de Senadores y de Diputados de la Nación, que vería con agrado incorporen al plan de obras públicas para el ejercicio fiscal 2009, la construcción de un puente sobre el río Negro en el paraje Sauce Blanco y la pavimentación del acceso a la localidad de Guardia Mitre. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 290/08, proyecto de declaración:** De interés provincial la construcción de un puente sobre el río Negro en el paraje Sauce Blanco y la pavimentación del acceso a la localidad de Guardia Mitre. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 291/08, proyecto de declaración:** De interés social, humanitario y educativo el "*Encuentro Patagónico sobre Violencia Familiar, de Capacitación, Formación y Articulación*", organizado por el Servicio de Violencia Familiar "*Ruca Quime*" y la Secretaría de Acción Social del municipio, a llevarse a cabo los días 11, 12 y 13 de junio de 2008 en la ciudad de Cipolletti. Autor: Luis BARDEGGIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 313/08, proyecto de comunicación:** A la Dirección Nacional de Vialidad, que informe el estado de las obras de reconstrucción del puente-alcantarilla de la localidad de Chimpay, conocido como Puente Chimpay y las causas de la demora en las mismas. Autores: Daniel Sartor, Adrián Casadey y Adrián Torres.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 300/08, proyecto de comunicación:** A los Diputados y Senadores Nacionales por Río Negro en el Congreso de la Nación, que impulsen con carácter de urgente el tratamiento y sanción de una ley que declare en emergencia y desastre agropecuario a la provincia por el término de tres años. Al Poder Ejecutivo Nacional, que instruya urgentemente a sus organismos centralizados, descentralizados y autárquicos a que dispongan la aplicación de las disposiciones del decreto número 1386/2001, a los productores afectados por la sequía en Río Negro. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Si me permite un segundito, nosotros vamos a acompañar estos proyectos de declaración porque habían sido elaborados a partir de la Comisión de Labor Parlamentaria y hay un compromiso con los productores de la región, pero lo que también es cierto y hay que mencionarlo, es que en el día de ayer, en la Cámara de Diputados de la Nación fue aprobada una ley que declara zona de desastre y emergencia ganadera a la provincia de Río Negro, y menciona todos los Departamentos de nuestra provincia. En el artículo 4º también faculta al Poder Ejecutivo Nacional para que a través del Banco de la Nación Argentina se adopten medidas especiales para la financiación de las obligaciones de los productores afectados, y en el artículo 5º faculta al Poder Ejecutivo Nacional también, a los efectos de instrumentar regímenes especiales de pago por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos –AFIP- y del ANSES; por lo tanto, señor presidente, queríamos dejar de manifiesto que a pesar de abundar en la comunicación, por estar ya la ley, igualmente vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 301/08, proyecto de comunicación:** Al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) la inmediata adopción de medidas que permitan el traslado de hacienda con trazabilidad desde campos de la Provincia de Río Negro al norte de los ríos Colorado y Barrancas y su posterior reingreso cuando las condiciones climáticas lo permitan. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 302/08, proyecto de comunicación:** A los Diputados Nacionales por Río Negro en el Congreso de la Nación, que impulsen urgentemente el tratamiento del expediente número 4140-D-2007 elaborado por la ex Diputada Nacional Cinthya Hernández, mediante el cual se dispone la exención del impuesto a las ganancias y bienes personales a los productores rionegrinos y del Partido de Patagones (Buenos Aires) afectados por la sequía. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 303/08, proyecto de declaración:** El Estado de Alerta por Emergencia Hídrica en la cuenca del río Neuquen en territorio rionegrino, ante las crecidas extraordinarias que se prevén por el fenómeno meteorológico que afecta la alta cuenca de este río. Autor: Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor Adrián Torres por la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos.

SR. TORRES - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 222/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo la realización del "I Torneo de Debate" que se llevara a cabo el día 24 de mayo de 2008 en la ciudad de Allen. Autor: Carlos Sánchez y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 307/08, proyecto de declaración:** De interés provincial, sanitario, social y cultural, a las "IX Jornadas Provinciales de Atención Primaria de la Salud y del Equipo de Salud y las VI Jornadas Provinciales de Medicina General, Atención Integral, Trabajando en Equipo" organizadas por el personal del Hospital Área Programa Choele Choel a realizarse los días 13 y 14 de junio de 2008 en dicha localidad. Autor: Jesús Zuain y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 310/08, proyecto de declaración:** Su beneplácito y público reconocimiento a la joven rionegrina Rocío Pellegrino Vidal por el Proyecto de investigación Payún Monguén - Barbas que sanan, obteniendo el 4° lugar en la disciplina Microbiología en la Feria Internacional de Ciencia e Ingeniería Intel (Intel ISEF), realizada en la ciudad de Atlanta (Estados Unidos) los días 11 y el 17 de mayo de 2008 y en la que participaron más de 1.500 alumnos de todas las naciones. Autores: Daniel Sartor y Patricia Ranea Pastorini

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 311/08, proyecto de declaración:** Su beneplácito y público reconocimiento a la docente profesora Isabel Aurora Velázquez, por su comprometida tarea como docente y su participación, acompañamiento y coordinación, de los proyectos de investigación desarrollados por los estudiantes rionegrinos de las Escuelas Secundarias Nuevos Horizontes y Francisco Pascacio Moreno de El Bolsón. Autores: Daniel Sartor y Patricia Ranea Pastorini.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

Mayo 22
Díaz

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 312/08, proyecto de declaración:** Su beneplácito y público reconocimiento a los jóvenes estudiantes rionegrinos Maria Noel Szudruk Pascual, Diego Esteban Pellegrino Vidal, Enzo Belloli e Ivan Martin Mazurek de la escuela secundaria Francisco Pascasio Moreno de El Bolsón por el trabajo realizado "tanacetum vulgare: planta exótica con propiedades potabilizadoras de aguas contaminadas bacteriológicamente" que obtuviera el premio argentino junior del agua. Autora: Patricia Ranea Pastorini.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 299/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo las jornadas de "Formulación de proyectos y palabra viva desde la cuna" a realizarse los días 26, 27 y 28 de mayo de 2008 en la biblioteca popular Sarmiento de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina García Larraburu.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 253/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo las sextas jornadas rionegrinas de derecho privado a realizarse los días 26, 27 y 28 de junio de 2008 en General Roca. Autor: Martín Soria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 309/08, proyecto de comunicación:** A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, su beneplácito por la sanción de ley que declaró el estado de desastre y emergencia ganadera en Río Negro, aprobada el día 21 de mayo de 2008. Autores: Bloques Justicialista y Encuentro-Frente Grande.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 308/08, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Turismo de la provincia que analice, estudie y elabore planes de acción necesarios y alternativos, con el fin de evitar futuras eventualidades producidas por la suspensión de los vuelos aéreos a San Carlos de Bariloche y zonas aledañas, para amortiguar el posible impacto del suceso en la actividad turística. Autora: Silvina García Larraburu.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 315/08, proyecto de comunicación:** A la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), su respaldo a la postulación como presidenta de COPA para el bienio próximo en representación de la Argentina, a la senadora nacional por la provincia de Santa Cruz, señora Selva Judit Forstmann. Autora: Comisión Especial de Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 314/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, social, educativo y comunitario las jornadas del torneo de debate enmarcado en el programa el debate y la formación ciudadana juvenil, a realizarse entre los días 5 de agosto y 9 de septiembre de 2008, en la ciudad de Viedma, realizado por estudiantes de los colegios Vecchi e Instituto Modelo Viedma (IMV). Autora: Magdalena Odarda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 297/08, proyecto de declaración:** Su beneplácito y sincera satisfacción por la nominación al premio Nobel de la Paz 2008 a la Asociación Civil "Abuelas de Plaza de Mayo" la cual preside la señora Estela B. de Carlotto a propuesta del Senado de la Nación y en reconocimiento a su intensa e ineludible lucha en defensa de los derechos humanos. Autor: Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Quiero resaltar que a este expediente se encuentran agregados los expedientes número 271/08, 272/08 y 275/08 de autoría de distintos legisladores de la Cámara.

Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SR. LAZZERI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Creo que el legislador Ademar Rodríguez hizo una observación cuando emitió dictamen para un expediente. ¿Me podría recordar el número?

SR. RODRÍGUEZ – El proyecto es el número 286/08, de autoría de la legisladora Odarda.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Entonces queda registrado que ese expediente se aprueba por mayoría.

SRA. ODARDA – Ese proyecto fue incorporado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria por allí la carátula no refleja el espíritu o la redacción del articulado, para que se quede tranquilo el legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Le agradezco.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - ¿Quiere que se de lectura al articulado?

SRA. ODARDA – De acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – *“Artículo 1º.-Al Parlamento Patagónico, para que comunique a la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, doctora Romina Piccolotti; al Señor Canciller, doctor Jorge Taiana, que resulta necesaria la intervención urgente, con el fin de establecer contacto con las autoridades chilenas, para suspender las actividades en relación al represamiento en la cuenca binacional río Puelo y en la subcuenca río Manso, y/o cualquier otro proyecto que involucre cuencas compartidas por los dos países, Argentina y Chile, atento las consecuencias ecológicas, sociales, económicas y geopolíticas que conllevan el avance de las mismas.”*

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Ya cancillería contestó a esta Legislatura en el mes de febrero respecto de las acciones llevadas a cabo precisamente también a través de una solicitud de autoría del legislador Daniel Sartor, allí hubieron respuestas de Cancillería, respuestas de la Subsecretaría de Medio Ambiente y de Turismo, en función de este pedido que está haciendo la legisladora Odarda, por ese motivo es que nuestro bloque no acompaña la solicitud manifestada.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Le agradezco, legislador, al igual que lo manifestado por la propia legisladora en la Comisión de Labor Parlamentaria, conociendo ya por supuesto la respuesta que tuvo cancillería, era para incorporar este tema a la próxima reunión del Parlamento Patagónico que se realizará en días más, pero igualmente el proyecto tiene aprobación por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 151/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 279/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 280/08 proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 282/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 286/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 287/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 288/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 289/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 290/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 291/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 313/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 300/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 301/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 302/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 303/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 222/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 307/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 310/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 311/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 312/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 299/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 253/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 309/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 308/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 315/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 314/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 297/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DIA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 198/07, proyecto de ley**: Incorpora artículo 1º bis a la ley número 3844, de Fomento de la Producción y Comercialización de Biodiesel, a fin de especificar los tipos de biocombustibles a utilizarse conforme a los requisitos de calidad establecidos por la autoridad de aplicación. Reemplaza el término biodiesel, a excepción del artículo 1º de la ley número 3844, por el de biocombustibles en todos los artículos. Autores: Marta Silvia MILESI; Delia Edit DIETERLE; Daniel Alberto SARTOR y Adrián TORRES.

Aprobado el 15/04/2008 - Boletín Informativo número 13/2008

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente.

Tal como lo manifesté en la última sesión, nosotros no dimos la aprobación a este proyecto que establece modificaciones a la ley 3844, de fomento de la producción de Biocombustibles, y tal como nos habíamos comprometido a la presentación de un proyecto de ley de derogación de la ley 3884, está en pleno debate en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, por lo tanto en esta oportunidad tampoco voy a apoyar el presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia.

SR. BARDEGGIA - Gracias, señor presidente.

Quería simplemente hacer referencia a que, así como apoyamos este expediente en la primera vuelta, lo vamos a apoyar ahora, pero sí quiero dejar expresadas nuestras reservas respecto del fomento y comercialización, así también como el de la producción de este combustible, y además, creo que es necesario profundizar el análisis y estudio sobre esta temática.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Torres.

SR. TORRES - Señor presidente: En la última reunión en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, donde ingresó el proyecto de autoría de la legisladora Odarda, coincidiendo en la necesidad de debatir en profundidad este tema, la oportunidad de presentar tal proyecto va a permitir que podamos plantear la posición de cada uno de los bloques con respecto a ese proyecto.

Vuelvo a insistir, tal como lo expresé en la primera vuelta, este proyecto que estamos por sancionar en segunda vuelta, lo único que hace es adecuarlo a la normativa nacional, nada más que eso, después será oportunidad de que, con el proyecto presentado por la legisladora Odarda, podamos manifestar cada uno nuestra opinión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-Se retira del recinto el señor vicepresidente primero de la Cámara, Jorge Pascual y ocupa el sitio de la presidencia la vicepresidente segunda, legisladora Silvina García Larraburu.

SRA. PRESIDENTA (García Larraburu) - Corresponde el tratamiento del expediente número 256/07, proyecto de ley: Regula el ejercicio de los posgraduados en salud en la Provincia de Río Negro. Autora: Marta Silvia MILESI; Delia Edit DIETERLE; María Inés GARCIA.

Aprobado el 29/04/2008 - Boletín Informativo número 17/2008

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SRA. PRESIDENTA (García Larraburu) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA - Gracias, señora presidenta.

Si bien este expediente no tiene observaciones, acordamos con el bloque del Partido Justicialista y su presidente, incorporar 4 artículos más, que acercamos oportunamente a secretaría, donde contempla la creación del Consejo de Especialidades Médicas, que entendíamos que era un aspecto que nos quedaba por fuera de este Comité Provincial de Postgrado. Así que solicitamos que se apruebe con la incorporación de los artículos modificados. Gracias.

SR. SECRETARIO (Medina) – Ratificando lo que dijo la señora legisladora María Inés García, es decir, **el proyecto pasa de 31 a 35 artículos con ese agregado y modificaciones en los artículos 5º, 6º, 9º, 10,17, 21 y 34.**

SRA. PRESIDENTA (García Larraburu) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señora presidenta: ¿Se puede dar lectura al artículo 6º por secretaría?

SRA. PRESIDENTA (García Larraburu) – Sí, señor legislador.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) – *“Capítulo II. Disposiciones orgánicas. Artículo 6º.- Creación COPEM: Dentro de lo establecido en el artículo 5º de la presente, se crea el Comité Provincial de Especialidades Médicas –COPEM- con el objeto de analizar y proponer los lineamientos para la programación, fiscalización y evaluación de antecedentes en el caso de la certificación, y evaluación teórica práctica en el caso de la certificación, y evaluación teórica práctica en el caso de recertificación de las especialidades médicas”.*

SRA. PRESIDENTA (García Larraburu) – Se va a votar en general y en particular con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (García Larraburu) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (García Larraburu) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 455/07, proyecto de ley**: Modifica los artículos 40 y 70 de la ley número 4109 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes. Autora: Marta Silvia MILESI.

El presente proyecto fue aprobado el 15/04/2008 - B.I. N° 14/2008

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SRA. PRESIDENTA (García Larraburu) – En consideración en general y en particular.
Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (García Larraburu) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia el señor vicepresidente primero de la Cámara, Jorge Pascual y su banca, la vicepresidenta Segunda, legisladora Silvina García Larraburu.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 506/07, proyecto de ley**: Modifica artículos 1° y 10 e incorpora artículos 10 bis y 10 ter a la ley número 3117 -Sistema Provincial de Residencias de Salud- a fin de permitir el acceso a profesionales mayores de 35 años, ampliar a 48 meses la residencia de medicina general y establecer un internado rotatorio obligatorio en hospitales rurales de la Región Sur. Autora: María Inés GARCIA y otro.

El presente proyecto fue aprobado el 15/04/2008 - B.I. N° 15/2008

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 27/08, proyecto de ley**: Crea la Comisión Interpoderes Ley número 2440, de promoción sanitaria y social de las personas que padecen sufrimiento mental, destinada a la evaluación y revisión de la normativa vigente. Deroga el artículo 23. Autoras: Marta Silvia MILESI; Adriana Emma GUTIERREZ.

El presente proyecto fue aprobado el 15/04/2008 - B.I. N° 16/2008

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 91/08, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela ubicada en la localidad de Contralmirante Cordero, identificada como sección "J", quinta 045, parcelas 11, 12, 13 y 14, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia, destinada a distintos planes de viviendas. Autores: Marta Silvia MILESI; Daniel Alberto SARTOR; Juan Elbi CIDES.

El presente proyecto fue aprobado el 15/04/2008 - B.I. N° 12/2008

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 195/08, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 26.363 por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Autores: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO; BLOQUE PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA; BLOQUE FRENTE DEMOCRATICO.

El presente proyecto fue aprobado el 29/04/2008 - B.I. N° 18/2008

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 173/2008.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 77/08, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 26.279 -Régimen para la detección y posterior tratamiento de determinadas patologías en el recién nacido-. Deroga la ley número 2788 que declara obligatorio el control para detectar precozmente la fenilcetonuria y/o hipotiroidismo en los recién nacidos. Autores: Adriana Emma GUTIERREZ; Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini

SRA. LAZZARINI - Señor presidente: Con esta iniciativa que junto a la legisladora Gutiérrez ponemos a consideración de la Cámara, proponemos dar marco normativo a una actualización del programa de pesquisa neonatal de enfermedades congénitas, a través de la adhesión a la ley nacional 26.279 recientemente sancionada, la que establece el régimen para la detección y posterior tratamiento de determinadas patologías en los recién nacidos.

El objetivo de este programa sanitario es pesquisar una serie determinada de enfermedades, producto de errores en los genes de los recién nacidos que, detectadas oportunamente, pueden ser tratadas evitándose de esta manera los trastornos neurológicos, con secuelas de por vida que las mismas producen.

En materia de pesquisa neonatal en la provincia de Río Negro, hasta este momento rige la ley 2788 sancionada en 1994 y está referida específicamente a la detección precoz de la fenilcetonuria, el hipertiroidismo congénito primario y la fibrosis quística.

La importancia que reviste este tipo de programas de prevención ha impuesto en la medicina mundial el desarrollo de nuevas tecnologías de detección neonatal de errores congénitos y, año tras año, se incorporan nuevas enfermedades que pueden ser detectadas por medio de los mismos.

En tal sentido, hasta la fecha se han descrito más de 4000 errores congénitos del metabolismo, de los cuales aproximadamente 70 conducen a un daño cerebral leve o severo, disponiendo 50 de ellos de tratamiento efectivo. Estos últimos serían los más importantes para ser detectados por su posibilidad en recuperación.

Así, desde 1994 a la fecha, el control de estas patologías ha evolucionado, no sólo en los métodos de detección y su implementación sino también en la incorporación de otras enfermedades congénitas a la lista de pesquisables en virtud de la aplicación de nuevas técnicas de laboratorio.

Hoy estas enfermedades se pueden detectar tomando solo unas gotas de sangre del talón del recién nacido, entre las 48 horas y los 5 días posteriores al parto. Las muestras se envían a laboratorios que centralizan estas pesquisas y en un corto plazo se reciben los resultados para que los médicos intervinientes tengan la información sobre la existencia o no de algunas de estas patologías.

Por tal razón y con el objeto de mejorar la calidad de vida de toda la población, desde el orden nacional se comenzó el desarrollo de programas de prevención, captación temprana y atención médica de estas patologías del metabolismo, fortaleciendo los programas de pesquisa neonatal provinciales para el sector público.

Es así que se ha accedido a insumos biofarmacéuticos con los que se ha posibilitado desarrollar y fortalecer los programas provinciales, gestionando la adquisición de reactivos para la detección de las patologías citadas y la de otras enfermedades congénitas.

En lo que respecta a nuestra provincia, en tal sentido, en enero del 2007 se firmó un convenio entre los Ministerios de Salud de la Nación y de Río Negro, por el que, en materia de políticas materno infantiles se acordó, entre otros, la asistencia para la implementación y ejecución del programa nacional Detección Precoz de Enfermedades Congénitas.

Ese programa implica prevenir las secuelas de la detección tardía de las enfermedades congénitas, fortalecer el Programa Provincial de Pesquisa Neonatal de estas enfermedades, promover que en el sector público la detección precoz neonatal ampliada alcance al 100 por ciento de los recién nacidos vivos, contribuir al seguimiento clínico de todos aquellos niños detectados como positivos, confirmando su diagnóstico con el tratamiento adecuado antes del primer mes de vida y, consecuentemente, realizar una evaluación periódica de la cobertura poblacional y de los resultados obtenidos en materia de detección precoz y tratamiento.

Por parte de la nación se proveen los reactivos y las tarjetas de recolección de las muestras empleadas en el sector público, el suministro de alimentos y medicamentos para el primer año de vida según los relevamientos que informe la provincia, como así también instrumental, asistencia técnica y la capacitación permanente de los equipos de salud involucrados en el Programa y el Registro de datos e información de los casos positivos como así también la elaboración de las estadísticas resultantes.

La contraparte provincial de este acuerdo implica la aplicación integral del programa en su jurisdicción, con el aporte de los recursos humanos, físicos, materiales y logísticos que se requieran para tal fin, como así también todo lo atinente al diagnóstico y el tratamiento de los casos declarados como positivos y el registro de toda la información surgida de los mismos.

Este programa de pesquisa neonatal controla las siguientes patologías: Fenilcetonuria, Hipotiroidismo, Hiperplasia Suprarrenal, Galactosemia, Biotidinasas y Fibrosis Quística.

Con la sanción de la ley nacional 26279, se incorporan a esa lista: La Retinopatía del Prematuro, el Chagas y la Sífilis, siendo obligatoria su realización en todos los establecimientos públicos de gestión estatal o de la seguridad social y privados de la república en los que se atiendan partos.

La adhesión a la referida ley, establece en nuestra legislación la responsabilidad de incorporar como prestaciones obligatorias la detección de estas patologías y las que en el futuro se incorporen, como así también los abordajes terapéuticos que se requieran para cada caso detectado y el equipamiento para estos tratamientos.

La ley nacional 26279 prevé la adhesión de las provincias a la misma, por lo que creemos que corresponde, por una razón de concordancia normativa y para la unificación y aplicación de los programas ya establecidos y puestos en marcha en la provincia, que se sancione una ley de adhesión a la referida ley nacional, fijando en la misma parámetros específicos para la jurisdicción.

Ahora bien, ¿qué son estas enfermedades de nombres tan complejos para los legos y qué importancia tiene su control para la salud de las futuras generaciones?. La Fenilcetonuria consiste en el exceso en la sangre de un aminoácido, la fenilalanina, lo que puede causar retraso mental irreversible si no es tratada a tiempo. El tratamiento consiste en la administración de una dieta especial restringida en fenilalanina, bajo control continuo y cuidadoso. Dicho tratamiento debe iniciarse antes del mes de vida, a fin de conseguir un desarrollo intelectual normal del niño.

El Hipotiroidismo Congénito Primario, es un desorden de la función de la glándula tiroides, caracterizado por una disminución de las hormonas producidas por ésta. Es responsable de un importante retraso en el crecimiento y en el desarrollo mental.

La Fibrosis Quística, se caracteriza por una enfermedad pulmonar crónica, problemas en el páncreas exócrino que es importante en la incorporación de alimentos y aumento de ciertos constituyentes del sudor, se manifiesta en uno de cada 2500 niños nacidos.

La Galactosemia, se conocen tres tipos de errores congénitos relacionados a la galactosa que es un azúcar necesario en el organismo. La más común es la deficiencia en una enzima que tiene como consecuencia la aparición de un cuadro de retraso mental, cataratas, toxicidad en el riñón y en el hígado y, en ocasiones, hasta la muerte.

La hiperplasia suprarrenal congénita: En algunos casos, los bebés pueden parecer normales al nacimiento, pero entre los 7 y 30 días de vida desarrollan una crisis salina que puede llevarlos a la muerte si no son diagnosticados y tratados adecuadamente. En otros casos, por exceso de andrógenos las niñas afectadas presentan genitales ambiguos, con distintos grados de virilización. Si el exceso de andrógenos no es corregido, traerá aparejado en ambos sexos un aceleramiento óseo con cierre temprano de las epífisis y desarrollo de pubertad precoz.

La deficiencia de biotinidasa: Se trata de un error congénito del metabolismo, que carece de signos clínicos en el período neonatal, capaz de producir síntomas neurológicos como convulsiones, pérdida de la audición y la vista, ataxia, hipotonía y otras manifestaciones como retraso del crecimiento, hiperventilación, apneas, dermatitis y alopecia. En ausencia de tratamiento, el inicio de la enfermedad se da en promedio a los tres meses de vida, pudiendo retrasarse hasta los dos años.

La retinopatía del prematuro: Es una morbilidad del cuidado intensivo neonatal. Es la primera causa de ceguera en la infancia en Argentina. La retinopatía grave que amenaza la visión puede evitarse con cuidado neonatal meticuloso en un elevado número de casos; la enfermedad grave es evitable con medidas de prevención relacionadas a la administración y monitorización del oxígeno. La ceguera puede evitarse en gran medida mediante programas de pesquisa que identifiquen y traten a tiempo a los pacientes afectados. Se mejoran los resultados visuales en muchos niños, si bien no se cura la enfermedad.

Chagas y Sífilis: Todos conocemos las terribles consecuencias de estas graves enfermedades que son transmisibles a los hijos.

La sola prevención de un caso de cualquiera de las afecciones descriptas, justifica sobradamente el esfuerzo médico que implica este programa de detección neonatal, que en la actualidad atiende el cien por ciento de los nacimientos en el sector público.

Es de desear que en el más corto plazo, la cobertura y eficacia del mismo comprenda a todos los nacimientos que se produzcan en el territorio provincial, sin distinguir entre sector público y privado.

Un mecanismo para asegurar la observancia de este programa está dado por la intervención que se le asigna en la normativa a la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas para que, a través de sus delegaciones, al momento de la inscripción de los nacimientos se solicite la certificación médica expresa y fehaciente de la realización de los exámenes clínicos para los análisis de laboratorio establecidos en la proyectada ley.

Completando la fundamentación de este proyecto, no sé si la co-autora de este proyecto, la legisladora Adriana Gutiérrez, deseará ampliar la información. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIERREZ – Gracias, señor presidente.

Sólo quiero adelantar el voto positivo de la bancada que represento y rescatar algunos aspectos que me parecen de relevancia.

En primera instancia, esta ley nos va a permitir continuar trabajando sobre el desarrollo infantil en el marco de la salud integral del niño, que es algo que hemos ido trabajando desde el año 2004, nación y provincia, a través de la firma del Plan Federal de Salud, y además, no estamos únicamente hablando de detección precoz sino también de seguimiento y tratamiento, las patologías que se han mencionado no sólo merecen ser diagnosticadas sino que el Sistema Público de Salud deberá hacerse cargo de aquellos casos en que los padres o progenitores no puedan hacerse cargo del tratamiento y seguimiento de la enfermedad. Además, muchas de estas enfermedades, si son tratadas a tiempo, se pueden evitar daños irreversibles en los que las sufren, como los trastornos de crecimiento y retardo mental.

Por otra parte, nuevamente acudimos a las delegaciones del Registro Civil, y digo nuevamente porque ya cuando se sancionó la ley de creación de la libreta infanto juvenil, la misma se entrega en todos los registros civiles de la provincia cuando los padres van a inscribir a sus niños; en este caso también estamos pidiendo a los papás que presenten la certificación médica expresa de realización de los análisis, por lo menos, y de esta manera vamos también concientizando a los papás de un deber y un derecho que tienen, de pedir los análisis de sus hijos.

Como lo decía bien la legisladora preopinante, se ha firmado el año pasado un Convenio con el Ministerio de Salud de la Nación, que no netamente habla de este programa sino que incluye algunos programas más que tienen que ver con Salud Prenatal, El Programa de Salud Integral del Niño, El Programa de Nutrición, de Infecciones Respiratorias, además de la detección precoz. También es importante recordar que a través de la ley 1788, a partir del año 94 se realizan algunos análisis en nuestra provincia, que han permitido, obviamente, mejorar la calidad de vida de los recién nacidos. Nada más. Ha sido muy clara la legisladora Lazzarini al respecto, así que vuelvo a adelantar el voto positivo de mi bancada.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 78/08, proyecto de ley:** Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a la comunidad de El Bolsón, a través del Concejo Deliberante, una fracción de terreno ubicada en parte de la Legua "d" del Lote 98 de la Sección IX del paraje Cuesta del Ternero, destinada a la realización de un proyecto de urbanización sustentable. Autores: Daniel Alberto SARTOR y Patricia Laura RANEA PASTORINI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración el expediente número 78/08.

Tiene la palabra la señora legisladora Patricia Ranea Pastorini.

SRA. RANEA PASTORINI – Señor presidente, señores legisladores: El expediente 78/08, tal como está caratulado, autoriza al Poder Ejecutivo Provincial la donación de 16 hectáreas, aproximadamente, a la comunidad de El Bolsón.

Este proyecto tiene como único objetivo brindar a nuestra localidad la herramienta necesaria para cumplir con un anhelo, con un deseo, señor presidente, de nada más y nada menos que adquirir por parte de los vecinos de nuestra localidad, un espacio de tierra para la construcción de sus viviendas.

Señor presidente: Dicho así suena como una frase hecha, utilizada por cierto en muchísimas ocasiones, pero quisiera por un momento reflexionar en voz alta ante esta Honorable Legislatura para decir que estas 16 hectáreas, según consta en el proyecto de ley, del cual es coautor el legislador Sartor y acompaña el legislador Cortés, traerá sin lugar a dudas tranquilidad a un número muy importante de vecinos de El Bolsón; decimos un número ¿cuántos? 400, 450, 500 personas que viven solicitando al municipio un espacio para la construcción de sus viviendas, señor presidente, son muchos, son demasiados, son familias enteras que ven vulnerados sus derechos, familias de El Bolsón, familias rionegrinas que esperan una solución por parte de sus autoridades y debemos brindarle a los ciudadanos la posibilidad cierta de adquirir un espacio para poder desarrollar sus vidas y la de sus familias.

Esta Legislatura está posibilitando esta herramienta y quedará entonces la implementación de la presente ley en la capacidad de las autoridades municipales de El Bolsón, que como tal lo hemos manifestado en el proyecto de ley, con la convocatoria a las autoridades provinciales y nacionales, a las Organizaciones no Gubernamentales para que en conjunto formen un equipo de trabajo, un equipo técnico-político que tenga la capacidad de llevar adelante un proyecto de desarrollo urbanístico ambiental sustentando, no solamente los servicios que debemos llevar a estos lugares, servicios domiciliarios, sino también los servicios de salud, de educación y de seguridad; pero además este grupo formado por el municipio, la provincia, la nación y otros organismos, debe trabajar fuertemente en la búsqueda de recursos para realmente poder plasmar este proyecto de ley.

Para terminar, señores legisladores, señor presidente, los derechos a una vivienda digna, los derechos de la mujer, la Convención Internacional por los Derechos del Niño y Adolescente, nos indican que tenemos la obligación, todos, de generar políticas públicas direccionadas a disminuir las desigualdades y a generar para todos los habitantes seguridad social. Es por ello que convocamos al resto de los bloques de esta Legislatura a que acompañen esta iniciativa legislativa y por supuesto adelantar el voto positivo del bloque del oficialismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Gracias, señor presidente.

Quería decir que a medida que pudimos ver, estudiar y analizar este expediente, en realidad nos surgieron algunos interrogantes y algunas dudas que quiero expresar a los fines de que se encuentre la mejor solución y lo más conveniente para todos, y además con un fin que -como bien lo expresó la legisladora preopinante- creemos que es absolutamente justo y necesario teniendo en cuenta las situaciones por las que ha atravesado la ciudad de El Bolsón en algunos momentos críticos, como fueron las inundaciones, si mal no recuerdo en el año 2002, que obviamente generan un estado de necesidad. No obstante ello, las dudas o los interrogantes surgen del propio proyecto, ya que plantea la transferencia de un lote, el lote 98, de la sección 11, planteando como único fin de destino el desarrollo de un proyecto de urbanización sustentable; ésta es la certeza que da y creo que en realidad es algo así como una obviedad, cualquier proyecto de urbanización que se realice en ese lugar está claro que tiene que ser sustentable, creo que no aporta la suficiente certeza para conocer realmente el tema final concreto que va a tener la urbanización que con justicia se pretende realizar en esta ciudad, básicamente porque creemos que lo que motivó este proyecto es la realización de un proyecto de urbanización para fines sociales.

Nosotros creemos que esto no está claro, que sería interesante aclararlo, que debería contar el expediente con un proyecto de urbanización, al menos preliminar, que nos permita tener una idea de cómo va a ser finalmente el proyecto de urbanización, insisto, que debería tener claramente la expresión de que la finalidad sea social.

Las dudas se incrementaron cuando conocimos que el intendente de la ciudad de El Bolsón vetó precisamente la ordenanza que establecía la reserva del lote para la provincia. La ordenanza tenía 5 artículos, el artículo 2 –si mal no recuerdo- hacía referencia a la finalidad social que esto debería tener en relación a toda una serie de cosas que en los considerandos detallaba claramente; de los cinco artículos quedó sólo uno, donde el municipio acepta la reserva, lo cual es absolutamente justo, pero aquí es donde desaparece, donde falta la claridad que nosotros consideramos que sería necesario que tenga, por las características del proyecto, por las necesidades y razones que muy bien expresó la legisladora preopinante.

Nosotros vamos a acompañar en esta primera vuelta el proyecto, pero creemos que sería necesario poder profundizar el planteo, con más claridad el fin social que debería tener este proyecto, porque creo que esa fue la inspiración del pedido de reserva y de la necesidad de hacer un proyecto de urbanización en esa zona. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Patricia Ranea Pastorini.

SRA. RANEA PASTORINI – Entiendo que el proyecto es claro, porque en realidad lo dice en sus fundamentos y después en el articulado está destinado pura y exclusivamente el desarrollo urbanístico, ambiental y sustentable, y puede ser que al legislador preopinante le parezca demás, pero nosotros entendemos que en nuestra localidad, como prácticamente todo el Circuito Andino, debemos trabajar fuertemente en el cuidado del medio ambiente, y todos los proyectos de estas características, que tienen que ver con desarrollar 16 hectáreas, llevar barrios a un predio de esta magnitud, es de alto impacto para el medio ambiente, por eso de alguna manera la intención es que quede claro que esta es la base para quien vaya a trabajar en el desarrollo del proyecto.

Por un lado el proyecto tiene claridad, porque tiene un cargo de 5 años, nosotros estamos planteando que de no llevarse adelante un proyecto de urbanización destinado pura y exclusivamente a esto, en 5 años vuelva a propiedad del fisco de la provincia de Río Negro.

Por otro lado, es verdad que el intendente vetó un proyecto de ordenanza, que lamentablemente lo vetó mal, porque en los fundamentos del proyecto veta totalmente y después en el articulado se confunde y veta parcialmente, es un error que va a ser subsanado, creo que por la concejal del partido al que pertenece el legislador preopinante, porque en realidad la aceptación de la donación es posterior a la de hoy en el Concejo Deliberante de El Bolsón. Es verdad que el intendente hace una reserva, el intendente en realidad toma lo que hace la provincia de Río Negro, porque nosotros en el año 2005 hicimos un proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo provincial solicitándole disponga, de acuerdo a sus posibilidades, tierras para ser urbanizadas en la localidad de El Bolsón, porque su extensión demográfica así lo ameritaba. Efectivamente el Poder Ejecutivo de la provincia de Río Negro en el año 2006, según la reserva administrativa 489/06, así lo dispone, es decir, que el gobernador de la provincia de Río Negro, a través de esta disposición, la 489/06, ya destinaba este espacio de tierra a la Municipalidad de El Bolsón. En función de otros sucesos que ha tenido la comunidad, nosotros planteamos el proyecto de ley con el único objetivo de darle a la Municipalidad de El Bolsón el marco legal necesario para buscar financiamiento externo en la provincia o en la nación y sabemos que es indispensable que el municipio sea el propietario de la tierra. Lo que digo es que está orientado pura y exclusivamente a una nueva urbanización.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Gracias, señor presidente.

Me gustaría ser muy preciso. La realización de un proyecto urbano con características de ambiental y sustentable, insisto que es como una obviedad, a nosotros nos gustaría, y sería muy importante, transferir las tierras a El Bolsón, eso está descontado, porque sabemos las necesidades realmente imperiosas que hay especialmente en esa ciudad y sabemos cuáles son las funciones básicas que tenemos de resolver ese tipo de problemas, de hábitat, de tierra y de vivienda. Me gustaría aprobarlo, nos sentiríamos realmente satisfechos de haber cumplido con nuestra tarea si es que está simplemente manifestada con claridad la finalidad social, que creo ayudaría a que todos podamos tomar esta decisión realmente importante con mayor certeza. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA - Señor presidente: En el mismo sentido que el legislador Bardeggia, vamos a apoyar este proyecto en primera vuelta, porque no solamente en El Bolsón sino en casi la mayoría de las localidades cordillerana de nuestra provincia, como en las localidades del Alto Valle, Viedma, la Costa Atlántica, estamos teniendo gravísimos problemas de banco de tierras, es decir, los municipios no tienen bancos de tierras para poder ejecutar loteos sociales a los efectos de cubrir el defasaje que estamos teniendo con la situación de vivienda y tierra.

Compartimos, de alguna manera, la vía respecto la inquietud "*con finalidad social*" de esto, por lo que vamos a pedir que en el transcurso entre la primera y la segunda vuelta se pueda incorporar, a través del Concejo de Deliberante de la localidad de El Bolsón, -inclusive en el transcurso de la semana pasada estuve hablando con la concejal del Frente Grande que me manifestó esto junto al presidente del Concejo Deliberante, allí me manifestaron la necesidad urgente que tiene el municipio de poder hacerse de estas tierras a los efectos de ejecutar los loteos que se pretenden- reitero, en el transcurso de la primera y segunda vuelta vamos a solicitar que el expediente se incorpore al expediente que hizo el Concejo de Deliberante de la localidad de El Bolsón, a los efectos de tener claridad en el término "*con finalidad social*", sobre todo teniendo en cuenta el impacto ambiental que puede producir, estamos hablando de 16 hectáreas, creo que son alrededor de 400 lotes descontando lo que llevarían las calles, es un anuncio muy importante para ese lugar, por lo tanto acompañamos en primera vuelta este expediente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE - Señor presidente: Para manifestar el apoyo a lo expresado por la señora legisladora Ranea Pastorini y destacar la importancia que tiene, tal como recién dijo el legislador Peralta, la creación de bancos de tierra en toda la provincia para realizar loteos sociales de parte de los municipios y particularmente, me parece, en la Zona Andina de nuestra provincia, en San Carlos de Bariloche y El Bolsón, en todos esos lugares por el tipo de topografía que tiene el terreno, con lo cual es más difícil conseguir tierras para la construcción de viviendas y también porque son dos lugares de destino de una parte importante de la migración interna de la provincia y de fuera de la misma, e inclusive de fuera del país, lo cual ha hecho que, particularmente a El Bolsón y Bariloche, pero en proporción más El Bolsón, hayan crecido de una forma muy grande en los últimos años, es por eso que creo que es muy importante hacer rápidamente esto; seguramente la comunidad de El Bolsón a través de su municipio le va a dar el destino más adecuado que, sin duda, es la construcción de la infraestructura necesaria para que allí haya más loteos sociales, si no se da en la provincia, -y en el país también está este problema- una solución a la demanda insatisfecha de lotes sociales, terminamos con problemas graves para los municipios como son las ocupaciones, y en el caso de El Bolsón, particularmente teniendo un río, muchas de estas ocupaciones terminan siendo en la orilla del río, y ese lugar, que tendría que ser una oportunidad para esta localidad, que es el río, termina transformándose en una amenaza porque hay, prácticamente, gente viviendo adentro del río.

Mayo 22
Rojas

Creo que es muy buena la iniciativa del Poder Ejecutivo de transferir estas 16 hectáreas a la municipalidad de El Bolsón, y quiero manifestar mi apoyo. Recientemente hablábamos con un legislador sobre este tema de la necesidad de legislar un banco de tierras en la provincia, que no necesariamente esté constituido por tierras fiscales de las que es titular la provincia de Río Negro. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Gracias, señor presidente.

Es para decir o acotar al legislador preopinante, al legislador De Rege, que lo que acá deriva alguna incertidumbre es el método del intendente, si no creo que estaría todo bastante más claro, pero al existir esta incertidumbre hace que pongamos esto en duda. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Patricia Ranea Pastorini.

SRA. RANEA PASTORINI – No tengo aquí la documentación del intendente, de todas maneras la conozco. Él se confunde en realidad porque el resto de los concejales de El Bolsón lo que estaba pidiendo es que toda esa tierra sea entregada a un grupo que se llama Bolsón de Pie, que son algunos vecinos que fueron a vivir en el mes de diciembre; en realidad esto tampoco es posible, quien debe manejar la tierra, quien debe distribuir la tierra, es el Concejo Deliberante de El Bolsón.

Asimismo quiero decir que me parecen valiosos todos los aportes que se puedan hacer entre la primera y segunda vuelta, sobre todo compartiendo lo que decía el legislador preopinante, para reguardar que ese espacio sea destinado para quien nosotros estamos legislando y no haya otros usos de estas tierras. De todas maneras, dentro del proyecto, en los considerandos, nosotros hablamos de la ordenanza 108/92 de la municipalidad de El Bolsón que regula la entrega de la tierra en el ejido del municipio de El Bolsón y que tiene -tal cual lo pedía el legislador preopinante- las pautas determinadas para quienes están en condiciones. Reitero, agradezco todos los aportes que se hagan entre la primera y segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular **el expediente número 78/08, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 160/08, proyecto de ley**: Crea un nuevo Juzgado de Primera Instancia en la Primera Circunscripción Judicial con competencia en materia de Familia con asiento de funciones en la ciudad de Viedma. Modifica los artículos 54 y 55 de la ley número 2430 -Orgánica del Poder Judicial- en relación a la cantidad y asiento de funciones de Juzgados de Primera Instancia, respectivamente. Autores: Daniel Alberto SARTOR; Adrián TORRES; Mario DE REGE; Adrián Jorge CASADEI; Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Señor presidente: Estamos tratando este proyecto de ley que crea un Juzgado de Familia en la I Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Viedma. Es un dato conocido por todos que desde la creación y puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia y sucesiones de la I Circunscripción, se ha producido un incremento notable y permanente en la cantidad de causas en tramites por ante el mismo.

Las estadísticas demuestran que el número de expedientes es de tal magnitud que torna dificultosa la atención en tiempo y forma de cada uno de ellos. A modo ilustrativo podemos decir que durante el año 2005 tramitaron en este juzgado 1421 causas; se tomaron 1732 audiencias, lo que da un promedio de 6 audiencias por día; se dictaron 676 sentencias, lo que implica un trabajo considerable por parte del personal y de funcionarios de dicho juzgado.

Similar situación se planteó en el 2006, ya que según las estadísticas del Poder Judicial, sobre un total de 1526 causas se tomaron más de 1700 audiencias y se dictaron más de 670 sentencias. Estas cifras las citamos a fin de resaltar las principales actividades del Juzgado de Familia, a lo que suman muchísimas más como por ejemplo el seguimiento continuo de los expedientes y los tipos de causas que pueden ser desde divorcios, cuestiones alimentarias, tenencias, filiación, liquidación de sociedades conyugales, etcétera, en muchos casos con menores de por medio, lo que además implica la necesaria intervención de la Asesora de Menores y según la gravedad de cada caso, la intervención también de gabinetes técnicos y demás auxiliares de la Justicia.

Como decía recién, de manera ilustrativa, señor presidente, podemos hacer, de acuerdo a las estadísticas del Poder Judicial de Río Negro, una comparación entre las distintas circunscripciones judiciales de las causas ingresadas, por ejemplo tenemos que en la Primera Circunscripción en Viedma, en el Juzgado número 5, ingresaron 1526 causas, en el Juzgado de General Roca 1700, en Regina 500, en Choele Choel más de 300 causas, en Cipolletti más de 1800, en Bariloche, entre el Juzgado 7 y el 9, más de 1200 causas.

En causas en las que están involucrados menores, en el Juzgado de Viedma han ingresado, en el 2006, más de 800 causas. Como decíamos, más de 1700 audiencias y más de 600 sentencias como promedio en los distintos años.

No olvidemos, señor presidente, que en las cuestiones de familia en las que generalmente se encuentran -como decíamos- involucrados los menores, adquiere una vital relevancia la presencia del magistrado en las audiencias tomadas durante el proceso. Es decir, no sólo podemos hacer una relación basándose en el número de causas sino que debemos también considerar la especialidad de la materia que estamos tratando, que es la que impone la necesidad de una mayor inmediatez entre las partes y el juez y, por lo tanto, la necesidad de un juzgado propiamente dicho, ya que la responsabilidad de la decisión no puede delegarse en terceros.

Por otra parte, está demostrado que el número de causas hoy en trámite sobrepasa la media que debe razonablemente existir para el adecuado funcionamiento de un juzgado de las especiales características que involucra la temática de familia, máxime si consideramos, como ya dijimos, que involucra la sensibilidad de las partes y, en muchos casos, menores de edad, o sea que la celeridad en la resolución de las causas es sumamente importante.

No obstante ello, si los requerimientos de la sociedad continúan incrementándose en la misma medida en que a la fecha se viene produciendo, no podrá dicho juzgado dar la debida atención que a la fecha se produce, cayéndose inevitablemente en la perjudicial demora en dar solución jurisdiccional a las distintas cuestiones que por su particular temática requieren atención y solución inmediata.

De lo expuesto surge que la cantidad de expedientes en trámite, el número de audiencias que debe tomar el magistrado y la personal atención que requiere la materia, superan en la actualidad los límites que hacen a una razonable y adecuada prestación del servicio de Justicia.

Cabe señalar que este reclamo, la creación de un nuevo Juzgado de Familia en la Primera Circunscripción, ha sido planteada formalmente por el Colegio de Abogados de Viedma y receptada favorablemente por el Superior Tribunal de Justicia de la provincia, conforme consta en el expediente Asunto Oficial número 1275/07.

A todo esto le sumamos que debe realizarse la adecuación presupuestaria pertinente para incluso generar los cargos inherentes al Ministerio Público que esta creación implique, a fin de permitir el mejor funcionamiento del servicio de Justicia.

Debemos recordar, por otra parte, que la Legislatura de Río Negro sancionó con fecha 8 de noviembre del año pasado la ley que lleva el número 4239, en la que se reasignó la competencia en materia de sucesiones en la provincia, retirándola de los ya atiborrados Juzgados de Familia y Sucesiones llevándose a los Civiles, Comerciales y de Minería. Esto con el propósito de descongestionar a los Juzgados de Familia, dada la necesidad de la intermediación en este tipo de causas, el avance hacia un proceso por audiencias, las complejas temáticas que en ellas se tratan y el tiempo que le insume a un Juez de Familia el tratamiento de las mismas como así también las repercusiones públicas que tienen sus sentencias.

De lo dicho, señor presidente, surge claramente que este proyecto que hoy impulsamos es una continuación de esta misma línea de pensamiento, en procura de brindar un mejor servicio de Justicia a la sociedad, por eso es que solicitamos a los señores legisladores el voto favorable del mismo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Es para apoyar la iniciativa que está en tratamiento. Conocemos la problemática que tenemos justamente aquí en Viedma, en esta cuestión vinculada al tribunal de familia que está, como decía el legislador Torres, sobrepasado en cuanto al número de expedientes que debe resolver y considerando la naturaleza de este tipo de juzgados, creo que los fundamentos que ha dado justifican lo que nosotros consideramos la creación de este nuevo Juzgado de Familia en Viedma, que esperemos obviamente resuelva los problemas que justifican su creación. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI – Gracias, señor presidente.

Muy brevemente para expresar el acompañamiento de nuestro bloque a este proyecto del cual nosotros cuando sancionamos este año la creación del Segundo Juzgado de Familia de Cipolletti ya advertíamos sobre la necesidad de crear el Segundo Juzgado de Familia de la ciudad de Viedma, atento a que todas las estadísticas de los últimos tres años y especialmente este último tiempo, indicaban una necesidad insoslayable para dar curso a las necesidades justiciables en un fuero que es, según lo indican también todos los estudios, el que más ha crecido en los últimos años en nuestro país, digo siempre, producto de la profunda crisis, por un lado social y económica que afectó a todos los argentinos y por el otro, el afortunado conocimiento cada vez más profundo de los derechos que tienen que ver con el ámbito familiar, ya sean las denuncias en lo relativo a la violencia familiar que décadas atrás no formaba parte del plexo de conocimientos de derechos de los ciudadanos, sí de derechos pero no de los conocimientos sobre ellos que los ciudadanos deberían tener y, como decía, afortunadamente en los últimos años esto se ha hecho carne y la gente ahora recurre afortunadamente a la justicia para tratar estos temas tan dolorosos de las familias de nuestra provincia, así que acompañamos el proyecto y esperemos que rápidamente se ponga en funcionamiento el nuevo organismo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ – Gracias, señor presidente.

En principio quiero adelantar el voto positivo de nuestra bancada, haciendo eco de los fundamentos que explicó el legislador Adrián Torres, siendo consecuente con la tarea que viene desarrollando esta Legislatura desde años atrás -como lo explicaba el legislador preopinante- y dejando en claro que si bien en otras materias se puede suplir la actividad con la incorporación de secretarías, en este caso, debido a la especificidad de la materia, es necesario la participación del juez en las audiencias, por lo cual, obviamente, por todos los fundamentos vertidos, resulta imprescindible en la ciudad de Viedma la creación de un nuevo juzgado.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 160/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 215/08, proyecto de ley**: Restituye la vigencia de la ley número 3184 -de Creación de Aguas Rionegrinas S.E. (A.R.S.E.)- e incorpora en el artículo 1° el inciso i) -cuyo objeto será la explotación por sí o por cuenta de terceros, de centrales de generación eléctrica, hidroeléctricas, térmicas, geotérmicas y eólicas; compra y producción de insumos necesarios para ello y cualquier otra tarea complementaria para el cumplimiento de dicho objetivo. Autor: Adrián TORRES.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Señor presidente: Nos encontramos en el tratamiento de este proyecto de ley en su trámite legislativo, es decir, en las distintas comisiones por las que pasó el proyecto ha generado un fructífero debate, esclarecedor debate sobre el que necesariamente debemos construir y cumplimentar un sistema que ajuste algunos aspectos sobre esta nueva herramienta con la que contamos los rionegrinos, que es el Digesto Jurídico de la provincia de Río Negro.

Decíamos en los fundamentos del proyecto de ley en tratamiento, que la ley 3184 tiene su origen en el proceso de transformación del sector saneamiento y riego, propio de aquella época, y el gobierno provincial, convencido de que los servicios de agua potable, desagües cloacales, y riego y drenaje, no debían dejar de pertenecer a la órbita estatal, lleva adelante la transformación del sector, otorgando herramientas empresariales al manejo de los servicios citados, pero sin perder la capacidad de su administración y planificación. De esta manera quedó a cargo de A.R.S.E. la explotación de los servicios mencionados, respetando el marco regulatorio aprobado por la ley número 3183 y concesionados por el gobierno provincial de acuerdo a la ley número 3185.

Avanzadas las negociaciones entre la Nación y la provincia para el financiamiento provincial por exigencia de algunas de las entidades multilaterales de crédito, se hizo necesario transformar a A.R.S.E. en sociedad anónima, la actual A.R.S.A., para que luego se le transfiera exclusivamente la explotación de los servicios de agua y cloacas, quedando en cabeza de la más antigua, A.R.S.E., el manejo del riego, que continúa en la actualidad.

Para que entendamos la importancia del servicio prestado por esta empresa basta decir que, entre otras cosas, opera el Dique Ballester, gracias al cual es posible regar todo el Alto Valle y el sistema de riego de la Provincia de Neuquén, maneja el sistema de riego de General Conesa, opera por cuenta y orden del Departamento Provincial de Aguas las centrales de generación hidroeléctrica ubicadas sobre el canal principal del Alto Valle y la central hidroeléctrica Céspedes, ubicada sobre el canal matriz del sistema de riego de la isla de Choele Choele.

A partir de la facultad incorporada a las atribuciones del Departamento Provincial de Aguas en el Código de Aguas, de generación de hidroelectricidad, la absorción por la provincia de las centrales mencionadas y la puesta en marcha en el futuro cercano de la generación en Salto Andersen luego de 50 años de inacción, necesita de una empresa como la que nos ocupa para continuar con el crecimiento provincial en la generación que apunta al autoabastecimiento.

Es natural que la transformación llevada adelante en el sector hídrico provincial, partiendo de un único actor como era el Departamento Provincial de Aguas a la aparición de ARSA Y ARSE y el mismo Departamento Provincial de Aguas, lleve a confusiones entre las competencias de una u otra e incluso a la continuidad o no de todas ellas y qué hace cada una, pero el tema del nombre e importancia de cada una de las empresas es una cuestión menor, lo importante es que se confrontaron dos modelos fuertemente diferenciados ideológicamente: uno, el impuesto por la Nación que quería convencernos que el Estado nada tenía que hacer en la prestación de estos servicios, y el otro, sostenido desde la Provincia, que permite el libre acceso a los servicios prioritarios de toda la población y la universalidad de los mismos, que nos permitió establecer la tarifa de interés social para agua y cloacas y alcanzar niveles de cobertura similar a los países más desarrollados del mundo. La recuperación por parte del Gobierno Nacional de los servicios privatizados a Aguas Argentinas y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, adoptando años atrás, idéntico esquema al sostenido por nuestra Provincia, habla a las claras de lo acertado del camino elegido.

La Provincia de Río Negro está llamada a jugar un rol importante en la generación de energía, en primer término para satisfacer en el futuro sus propias necesidades y, de ser posible, exportar a otras jurisdicciones provinciales, y para ello se necesita contar con empresas u organismos aptos para desarrollarse en un mercado altamente competitivo y exigente. Entendemos que la gestión de generación hidroeléctrica en cabeza del Departamento Provincial de Aguas y operadas por ARSE de las centrales hidroeléctricas sobre los canales de riego del Alto Valle y Valle Medio ha sido muy exitosa, y la aprobación del proyecto que nos ocupa permitirá el crecimiento de este sector, seguramente con la activa participación del Departamento Provincial de Aguas, reconocido como generador, y ARSE operando las Centrales. No podemos perder la oportunidad de llevar adelante este desafío y por ello pido el acompañamiento de los señores legisladores para la aprobación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ - Señor presidente: Nuestro bloque va a acompañar este proyecto porque compartimos las expresiones del legislador preopinante como el contenido del proyecto, y quiero decirle que estamos totalmente de acuerdo con lo que él ha expresado, por eso lo vamos a apoyar, porque creemos que el Estado, tal vez equivocadamente privatizó, y vuelve a recuperar, sobre todo los servicios, y otra cosa más, solamente decir que, ante una duda que tuvimos en las comisiones con respecto a la lectura y a la redacción de la restitución de esta ley que había sido derogada, espero que en el transcurso entre primera y segunda vuelta puedan nuestros asesores jurídicos buscarle una lectura unificada y que podamos darle a la ley la seguridad de que no tenga objeciones en el futuro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

Mayo 22
Díaz

SR. LOPEZ – Gracias, señor presidente.

Quería dejar en claro que el Bloque Encuentro - Frente Grande va a acompañar a este proyecto, coincidiendo con el objeto de la materia que trata, pero aclarando que en la Comisión de Recursos Hídricos y luego en las sucesivas comisiones, hubo una discusión en cuanto a la interpretación del primer artículo, debido a que con la aprobación del digesto se da por derogada una ley, la ley que estamos tratando, y con esta nueva se ley se trata de restituir; no fueron satisfechas las dudas en cuanto a la diferencia de interpretación. El bloque va a votar con el compromiso de que entre la primera y segunda vuelta se aclare esta diferencia de interpretación en cuanto a si se debe restituir una ley o si se debe sancionar una nueva ley a los fines de no producir una confusión con los números de las leyes. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar el **proyecto de ley número 215/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Pascual) - La próxima sesión se realizará el día 12 de junio a las 9,00 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 31 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

